

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO  
CELEBRADA EL DIA 18 DE DICIEMBRE DE 2003.**

**ASISTENTES**

**ILMO. SR. ALCALDE-PRESIDENTE**

1. D.. José Manuel Molina García

**CONCEJALES**

**GRUPO MUNICIPAL POPULAR**

2. D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> José Rivas Rivas.
3. D. Francisco Vaño Ferre
4. D. Fernando Fernández Gaitán.
5. D<sup>a</sup> Ángela Moreno-Manzanaro Cerdeño
6. D<sup>a</sup>. Natalia Tutor de Ureta.
7. D. Lamberto García Pineda
8. D. Fernando Sanz Domínguez.
9. D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> Paz Ruiz González.
10. D. Fernando Cirujano Gutiérrez
11. D. José Luis Sánchez-Mayoral García-Calvo.
12. D. Javier Alonso Cuesta.
13. D. Juan José Alcalde Saugar

**GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA**

14. D. Alejandro Alonso Núñez.
15. D<sup>a</sup>. Felisa Velasco Robles.
16. D. Gabriel González Mejías.
17. D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> Carmen Concepción García Hidalgo.
18. D. Enrique Lorente Toledo.
19. D. Rafael Perezagua Delgado.
20. D<sup>a</sup>. Matilde Fernández Rubio.
21. D. Fernando Mora Rodríguez.
22. D<sup>a</sup> . M<sup>a</sup> Jesús Abarca López.
23. D. Juan José Pérez del Pino.

**GRUPO MUNICIPAL DE IZQUIERDA UNIDA.**

24. D. José Esteban Chozas Palomino.

**SECRETARIO GENERAL:**

D. Jerónimo Martínez García.

**INTERVENTOR:**

D. Rafael Bielsa Tello.

*En el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial de Toledo, siendo las diecinueve horas y quince minutos del día dieciocho de diciembre de dos mil tres, bajo la Presidencia del Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente, D. José Manuel Molina García, se reúne el Ayuntamiento Pleno, con la asistencia de los siguientes Sres. Concejales:*

**GRUPO MUNICIPAL POPULAR.-** *D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> José Rivas Rivas, D. Francisco Vañó Ferre (se incorpora en el punto 4º), D. Fernando Fernández Gaitán, D<sup>a</sup> Ángela Moreno-Manzanaro Cerdeño, D<sup>a</sup>. Natalia Tutor de Ureta, D. Lamberto García Pineda, D. Fernando Sanz Domínguez, D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> Paz Ruiz González, D. Fernando Cirujano Gutiérrez, D. José Luis Sánchez-Mayoral García-Calvo, D. Javier Alonso Cuesta, D. Juan José Alcalde Saugar*

**GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA.-** *D. Alejandro Alonso Núñez, D<sup>a</sup>. Felisa Velasco Robles, D. Gabriel González Mejías, D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> Carmen Concepción García Hidalgo, D. Enrique Lorente Toledo, D. Rafael Perezagua Delgado, D<sup>a</sup>. Matilde Fernández Rubio, D. Fernando Mora Rodríguez, D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> Jesús Abarca López, D. Juan José Pérez del Pino.*

**GRUPO MUNICIPAL DE IZQUIERDA UNIDA.-** *D. José Esteban Chozas Palomino.*

*Asisten el Secretario General, D. Jerónimo Martínez García, el Interventor, D. Rafael Bielsa Tello.*

*No asiste a la Sesión del Excmo. Ayuntamiento Pleno, la Sra. Tolón Jaime, del Grupo Municipal Socialista.*

*El objeto de la reunión es celebrar sesión ordinaria en cumplimiento de según acuerdo adoptado por el Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día tres de julio de dos mil tres.*

*Abierta la sesión por el Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente, el Pleno Corporativo adoptó los acuerdos sobre los asuntos incluidos en el siguiente*

## ORDEN DEL DIA

### **1º.- APROBACIÓN DE LOS BORRADORES DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES CELEBRADAS EL 30 DE SEPTIEMBRE Y EL 16 DE OCTUBRE DE 2003.**

Vistos los borradores de las Actas de las Sesiones celebradas el 30 de septiembre y el 16 de Octubre de 2003, sin que se produjera ninguna intervención al respecto, el Excmo. Ayuntamiento Pleno por unanimidad de los veintitrés miembros Corporativos presentes, **ACUERDA;** aprobar los borradores de las Actas anteriormente descritas.

### **2º.- MODIFICACIÓN DEL INVENTARIO DE BIENES Y DERECHOS DE LA CORPORACIÓN.**

Los distintos expedientes son:

#### **2.1º.- Baja en el Inventario de terreno situado en Calle Nuestra Señora de la Guía nº 24-D.**

Vista la documentación que figura en el expediente:

- Escritura de Compraventa otorgada en la Ciudad de Toledo, en fecha 4 de noviembre de 2003, ante el Notario de Toledo, D. Nicolás Moreno Badía, con nº de protocolo 3.092.
- Informe-Propuesta de la Jefe de la Unidad de Patrimonio, Contratación y Estadística, de 11 de diciembre de 2003.
- Dictamen favorable de la Comisión Informativa de Adquisiciones y Contratación de 12 de diciembre de 2003.

Sin que se produjera intervención alguna al respecto, el Excmo. Ayuntamiento Pleno por unanimidad de los veintitrés miembros Corporativos presentes (12 del P.P., 10 del P.S.O.E. y 1 de I.U.), **ACUERDA:**

Dar de baja en el Inventario de Bienes y Derechos de la Corporación al terreno ubicado en la Calle Nuestra Señora de la Guía nº 24 porción de terreno 07-D, con epígrafe en el Inventario nº 143, y cuya superficie es de 128 m2 que linda por su frente

en línea recta de 8,14 m con la Calle Ntra. Sra. de la Guía, por la derecha entrando, en línea recta de 10,07 m, con la porción de terreno 07-C, por la izquierda en línea recta de 2,44 m con la parcela catastral 42273-08 y en línea recta de 10,70 m con la porción de terreno 07-E y por su fondo en línea recta de 15,34 m con el inmueble sito en la C/ Ntra. Sra. de las Nieves nº 33, de referencia catastral 42273-06. Esta afectado por una servidumbre de paso aparente, con predio sirviente, con respecto al inmueble sito en la C/ Ntra. Sra. de las Nieves nº 33, de referencia catastral 42273-06, lo que hace que sea inviable su edificación independiente.

**2.2º.- Modificación del Inventario de Bienes y Derechos de la parcela nº 32 del Sector 3 del P.G.M.O.U en virtud de la segregación acordado por la Excm. Comisión Municipal de Gobierno.**

Vista la documentación que figura en el expediente:

- Acuerdo nº 22 bis 2 de la Comisión Municipal de Gobierno celebrada el día 19 de noviembre de 2003.
- Informe-Propuesta de la Jefe de la Unidad de Patrimonio, Contratación y Estadística de 5 de diciembre de 2003.
- Dictamen favorable de la Comisión Informativa de Gobierno, celebrada el 12 de diciembre de 2003.

Sin que se produjera intervención alguna al respecto, el Excmo. Ayuntamiento Pleno por unanimidad de los veintitrés miembros Corporativos presentes, (12 del P.P. 10 del P.S.O.E. y 1 de I.U.), **ACUERDA:**

Aprobar la modificación del epígrafe nº 180 del Inventario de Bienes y Derechos de la Corporación correspondiente a la Parcela nº 32, producido tras la segregación efectuada en la misma, resultando las siguientes fincas:

**BIEN PATRIMONIAL, ADSCRITO AL PATRIMONIO MUNICIPAL DEL SUELO:**

- **Parcela 32.1** con una superficie de 10.866 m<sup>2</sup>, linda al norte y oeste en línea curva de 221,50 m con la Avenida de Francia, este en línea recta de 71,00 m con terrenos de protección de la Autovía de Madrid (limite del Sector); sur en línea recta de 159,00 m con la finca segregada (parcela 32-2) y línea recta de 6,00 m con parcela segregada de afectación viaria. Tiene asignada una edificabilidad

máxima de 1.145 m<sup>2</sup>, manteniendo el resto de parámetros urbanísticos. Sobre esta parcela se establece la carga de ejecución de las conexiones de borde de acceso con un coste de 420.000 m<sup>2</sup>, siendo su valoración a efectos de inventario de 3.301.00.-€ (TRES MILLONES TRESCIENTOS UN MIL UN EURO).

- **Parcela 32.2** con una superficie de 8.185,00 m<sup>2</sup>, linda al norte en línea recta de 159,00 m con el resto de la finca matriz ( parcela 32-1), este en línea recta de 47,30 m con terrenos de protección de la Autovía de Madrid (límite del sector), sur en línea recta de 174,00 m con terrenos de equipamiento de titularidad municipal, oeste en línea mixta de un tramo recto de 11,50 m y un tramo curvo de 46,00 m con porción segregada para ampliación de viario. Tiene asignada una edificabilidad máxima de 7.869 m<sup>2</sup>, siéndole de aplicación el resto de parámetros urbanísticos de la finca matriz. Sobre esta parcela se establece la carga de ejecución del cerramiento destinado a espacio dotacional público colindante con el cementerio, con un coste de 60.000.-€ así como el ajardinamiento de dicho espacio con un coste de 50.000.-€, siendo su valoración a efectos de Inventario de 2.700.000.-€ (DOS MILLONES SETECIENTOS MIL EUROS).

**BIEN DE DOMINIO PUBLICO:**

- **Terreno de afección viaria**, con una superficie de 244,00 m<sup>2</sup>, linda al norte en línea recta de 6,00 m con el resto de la finca matriz (parcela 32-1), este en línea mixta de un tramo recto de 11,50 m y un tramo curvo de 46,00 m con la titularidad municipal y oeste en línea mixta de un tramo recto de 8,55 m y un tramo curvo de 51,95 m con la Avenida de Francia y Plaza de Grecia, se destina a ampliación del viario y para acceso a las parcelas 32-1 y 32-2, siendo su valor a efectos de Inventario de 0 (CERO).

**2.3º.- Incorporación al Inventario de Bienes y Derechos de la Corporación de terreno de 13.000 m<sup>2</sup> situado en el Camino de San Jerónimo.**

Vista la documentación que figura en el expediente:

- Informe del Arquitecto Municipal, D. Juan José Gómez-Luengo Conde, de 10 de diciembre de 2003.
- Informe-Propuesta de la Jefe de la Unidad de Patrimonio, Contratación y Estadística de 12 de diciembre de 2003.
- Dictamen favorable de la Comisión Informativa de Adquisiciones y Contratación de 12 de diciembre de 2003.

Sin que se produjera intervención alguna al respecto el Excmo. Ayuntamiento Pleno por unanimidad de los veintitrés miembros Corporativos presentes (12 del P.P., 10 del P.S.O.E. y 1 de I.U.) **ACUERDA:**

Aprobar la incorporación al Inventario de Bienes y Derechos de la Corporación, con la calificación jurídica de BIEN DE DOMINIO PÚBLICO, dentro del epígrafe de primero de bienes inmuebles de naturaleza urbana, del terreno situado en el Camino de San Jerónimo con una superficie de 13.000 m<sup>2</sup>, calificado como "Parques y Jardines" en el Plano de Ordenación 7P "Unidades Consolidadas" del vigente Plan General Municipal de Ordenación Urbana, cuyos linderos son: Norte con terreno sobrante de vía pública en el caminos de San Jerónimo nº 21 ( Referencia catastral 13230-10), por el Este en línea curva irregular con terrenos municipales calificados como espacios libres, por el Sur con dos cigarrales de referencias catastrales 13230-03 y 13230-04 y por el Oeste con dos cigarrales de referencias catastrales 13230-01 y 13230-02.

**2.4º.- Incorporación al Inventario de Bienes y Derechos de inmueble ubicado en la C/ Puerto nº 11.**

Vista la documentación que figura en el expediente:

- Escritura de donación, realizada en la Ciudad de Toledo a día 27 de Noviembre de 2003, ante el Notario D<sup>a</sup> Ana M<sup>a</sup> Fernández-Tresguerres García, con nº de protocolo 3.237.
- Informe-Propuesta de la Jefe de la Unidad de Patrimonio, Contratación y Estadística de 10 de diciembre de 2003.
- Dictamen favorable de la Comisión Informativa de Adquisiciones y Contratación de 12 de diciembre de 2003.

Sin que se produjera intervención alguna al respecto, el Excmo. Ayuntamiento Pleno por unanimidad de los veintitrés miembros Corporativos presentes (12 del P.P., 10 del P.S.O.E. y 1 de I.U.), **ACUERDA:**

*Aprobar la incorporación al Inventario de Bienes y Derechos de la Corporación, con la calificación de bien patrimonial dentro del Epígrafe Primero; Bienes de Inmuebles de naturaleza Urbana, del inmueble situado en la barriada de Santa Bárbara en la vuelta que hace con la Calle del Puerto, señalada con el nº 11, incluido dentro del suelo clasificado como urbano en el vigente Plan General dentro de la Unidad Urbanística nº 3. Tiene una superficie de unos 40 m<sup>2</sup>, consta de pasillo, tres habitaciones, cocina, cuarto de aseo y escalera que conduce a una pequeña terraza, que ocupa casi todo el vuelo de la cocina, quedando por consiguiente, en el ángulo derecho de la casa. Linda a la derecha entrando con la casa de D. Macario Fernández Rodríguez, izquierda y espalda con otra de D. Julián Juárez Alonso y Sonsoles Villasante Tendero, con referencia catastral 4029029VK1142G0001UB, inscrita en el Registro de la Propiedad de Toledo, al Tomo 1.148, libro 640 de Toledo, folio 69, finca nº 7.374, siendo su valor a efectos de Inventario por importe de 18.423,99.-€ (DIECIOCHO MIL CUATROCIENTOS VEINTITRÉS EUROS CON NOVENTA Y NUEVE CENTIMOS DE EURO).*

**3º.- INICIO DE EXPEDIENTE DE DECLARACIÓN COMO “SOBRANTE” DE TERRENO MUNICIPAL UBICADO EN EL CALLEJÓN DEL ANGEL Nº 6.**

*Vista la documentación que figura en el expediente:*

- *Acuerdo de la Sesión Ordinaria del Excmo. Ayuntamiento Pleno celebrada el día 23 de marzo de 1987.*
- *Informe del Arquitecto Municipal, D. Ignacio Alvarez Ahedo, de 15 de Octubre de 2003.*
- *Informe-Propuesta de la Jefe de la Unidad de Patrimonio, Contratación y Estadística, con la conformidad del Oficial Mayor, de 5 de diciembre de 2003.*
- *Dictamen favorable de la Comisión Informativa de Adquisiciones y Contratación de 12 de diciembre de 2003.*

*Sin que se produjera intervención alguna al respecto, el Excmo. Ayuntamiento Pleno por unanimidad de los veintitrés miembros Corporativos presentes (12 del P.P. y 10 del P.S.O.E. y 1 de I.U.), **ACUERDA:***

Aprobar el inicio de expediente de alteración de la calificación jurídica del terreno en forma triangular y con una extensión de 103,50 m<sup>2</sup>, ubicado en el denominado Camino de Angel s/n, que linda a la derecha con la comunidad de propietarios de la Urbanización "La Olivilla" y al fondo con el inmueble n° 24 de la Carretera de Navalpino, para su calificación como terreno "sobrante".

---

Se incorpora a la Sesión del Excmo. Ayuntamiento Pleno del Sr. Vañó Ferre, del Grupo Municipal Popular.

---

**4º.- DECLARACIÓN DE "DESIERTO" EN LA CONTRATACIÓN DE "CONSTRUCCIÓN Y EXPLOTACIÓN DE APARCAMIENTO EN EL ENTORNO DEL SEMINARIO MAYOR DE LA CIUDAD DE TOLEDO Y EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE LA TRAVESIA DE STA. CATALINA".**

Vista la documentación que figura en el expediente:

- Certificado de la Mesa de Contratación de Pleno celebrada el 24 de marzo de 2003.
- Informe de la Jefe de la Unidad de Patrimonio, Contratación y Estadística de 18 de septiembre de 2003.
- Escrito de retirada de proposición formulada por la empresa "EPRYCON" de 28 de noviembre de 2003.
- Informe del Gerente de la División de Infraestructuras de la Empresa Municipal de la Vivienda de 10 de diciembre de 2003.
- Acta de la Mesa de Contratación como Organo de Asistencia al Excmo. Ayuntamiento Pleno de 12 de diciembre de 2003.
- Dictamen favorable de la Comisión Informativa de Adquisiciones y Contratación de 12 de diciembre de 2003.
- Informe del Viceinterventor, fiscalizando de conformidad, con n° de referencia 5504, de 16 de diciembre de 2003.

Tras las intervenciones producidas al respecto, el Excmo. Ayuntamiento Pleno por unanimidad de los veinticuatro miembros Corporativos presentes **ACUERDA:**

Aprobar la declaración de "desierto" de la contratación de la "Construcción y explotación de aparcamiento situado en el entorno del Seminario Mayor de la Ciudad de Toledo y ejecución de las obras de la Travesía de Santa Catalina.

*El debate más arriba referenciado, se ofrece a continuación:*

*Inicia el debate la **SRA. RUIZ GONZALEZ**, miembro del Grupo Municipal Popular, diciendo que el mes de febrero del año en curso se sacó un concurso para la concesión administrativa de un aparcamiento de 173 plazas, aproximadamente, con un mínimo de 110, en la plaza de Santa Catalina con el Mirador de la Cruz Verde. Hubo una sola propuesta a este concurso que fue EPRYCON pero una vez abierto, en Mesa de Contratación la proposición se observó que no tenía solvencia económica. Una vez tratado con los Servicios de Patrimonio y Contratación se estuvo buscando la fórmula legal de subsanar este problema. Mientras tanto, al considerar este Equipo de Gobierno que el aparcamiento resolvería el tema de los residentes de esta zona, teniendo su salida por la Plaza de S. Andrés, como así se especifica en el Plan Especial. Intentamos desde un principio sacar este concurso, iniciamos conversaciones nuevamente para ver si este tema podíamos resolverlo. Ante una situación mucho más viable en estos momentos la empresa se que presentó en el concurso nos manifestó que no quería concursar y entonces hemos seguido trabajando para resolver el tema del aparcamiento dando la solución - como he dicho anteriormente - a la ubicación definitiva dentro del entorno de la Plaza de Santa Catalina con el Mirador de la Cruz Verde pero con salida a la Plaza de S. Andrés. Consideramos que esta es una buena solución y por eso hoy traemos a este Pleno la declaración de desierto y comenzar nuevamente el proyecto y el estudio de esta zona para finalmente desarrollar el aparcamiento como de manifiesto se ponía ya en el Plan Especial. Nada más. Muchas gracias.*

*En segundo lugar interviene el **SR. CHOZAS PALOMINO**, Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida, el cual manifiesta que escuchándola, Sra. M<sup>a</sup> Paz, yo he vivido otra historia, tanto en la Comisión de Urbanismo como en la Comisión de Contratación con referencia al aparcamiento del Seminario. En primer tengo que decir que Ustedes con los aparcamientos en el Casco Histórico, yo creo que por decirlo en un lenguaje coloquial "no es lo suyo", es decir, ya pasó con el aparcamiento del Transito donde Ustedes en una interpretación errónea, equivocada, hicieron un aparcamiento no para cubrir las necesidades de los residentes en el Casco Histórico sino por otros intereses que no eran los que establecía el Plan Especial del Casco Histórico. Con este aparcamiento yo creo que les ha pasado lo mismo. Yo creo que les cuesta a Ustedes trabajo reconocer las cosas, tal vez si escuchasen un poco más a la oposición, tal vez si escuchasen las propuestas en positivo que desde Izquierda Unida se les hace alguna veces podrían adelantarse las cosas. Este es un aparcamiento que es necesario en la Ciudad de Toledo, es un aparcamiento que era necesario que se construyese y Ustedes muchas veces han sido reticentes, un aparcamiento por otro lado que va a tener un alto coste para las Arcas Municipales dado los Convenios, siempre con prebendas y privilegios para la jerarquía eclesiástica - en este caso - fruto de la mala negociación o de la negociación que hace el Equipo del Partido Popular para favorecer otros intereses que no son los intereses generales del Ayuntamiento, pero es que además desde la ubicación que se les dijo que era un aparcamiento que para tuviese efectividad para los residentes debería de realizarse con una salida por la plaza de S. Andrés y a Ustedes les ha costado trabajo reconocer esta situación. Vamos actuar en positivo, vamos a aprobar y yo voy a aprobar que se quede desierto este concurso y yo espero que ahora*

Ustedes recojan las propuestas que se les ha hecho, por ejemplo la propuesta que se hizo en la Comisión de Adquisiciones y Contratación que por otro lado no sé por qué este asunto no se vio también en la Comisión de Urbanismo, porque yo creo que era un asunto que debíamos haber visto allí pero debe de ser que la organización actual del Ayuntamiento con la precipitación que últimamente llevan las Comisiones les ha impedido dar una explicación en esta Comisión. Espero que Ustedes acepten la propuesta que les hemos hecho desde Izquierda Unida y que exista la posibilidad de que fundamentalmente sea para residentes del Casco Histórico, fundamentalmente, y también para trabajadores pero las plazas que pueda utilizar los trabajadores que vengan al Casco Histórico puedan ser compatibles con las plazas de residentes, es decir, que algunas plazas puedan compatibilizarse entre los residentes y los trabajadores para que el aparcamiento tenga un nivel de eficiencia y eficacia óptimo. Nada más.

A continuación interviene el **SR. LORENTE TOLEDO**, miembro del Grupo Municipal Socialista, expresando que respecto al aparcamiento del Seminario el tiempo ha jugado a nuestro favor, porque yo recuerdo que en el 2001, cuando se presentó el primero de los proyectos, gracias a que se quedó desierto ha dado tiempo a que se reconduzcan algunos despropósitos que este aparcamiento llevaba consigo. Recuerdo como salió en el mismo Pliego con el del Tránsito y como bajo esa condición de ser residentes de la Ciudad y no solamente del Plan Especial, podíamos haber incurrido en otra situación parecida a la tristemente conocida en el aparcamiento del Tránsito. No solamente eso. El aparcamiento del Seminario sólo preveía una salida a Santa Catalina lo que obligaba a los vecinos – numerosos vecinos de ese barrio – a subir la Calle Sola – una de las de mayores pendientes en nuestro Casco Histórico – y ninguno de los vecinos comprendía como no se arbitraba una salida a S. Andrés. Curiosamente, digo, que ha jugado a su favor porque el primero de los tres proyectos que se ha quedado desierto ha dado pie a que se reconduzca uno de estos tres propósitos y por fin vemos un proyecto que creo que el Partido Socialista quiere dejar muy clara su posición debe ser irrenunciable, en tres cuestiones. La primera, pedida por este Grupo Municipal en innumerables Juntas de Distrito del Casco Histórico, desde comienzos del año 2001, que es que se arbitren todas las negociaciones necesarias para que haya una salida a S. Andrés que permita a los vecinos que aparquen en este aparcamiento situarse en una cota de nivel semejante a la de la plaza del Ayuntamiento y no obligar a esa subida y a esa fuerte pendiente de la Calle Sola. La segunda, que este mimetizado el aparcamiento dentro de los muros de la antigua Universidad de Santa Catalina. A este respecto quiero recordar que también este Grupo Municipal llegó a solicitar una maqueta del aparcamiento para ver el efecto visual que podía causar en su primer emplazamiento en los rodaderos del Seminario. La tercera, indudablemente, que sea un aparcamiento donde se priorice a los residentes del Casco Histórico, puesto que según nos consta en el Barrio de S. Andrés las peticiones son numerosas por parte de estos vecinos. Muchas gracias.

Finaliza el debate la **SRA. RUIZ GONZALEZ**, contestando al Sr. Chozas, diciendo que desde luego no sé si será lo nuestro, los aparcamientos o no, pero lo que no hay duda es que desde que estamos el Equipo Popular en el Ayuntamiento es cuando se han realizado. Efectivamente la gestión ha sido complicada porque desde el primer momento la intención del Equipo Popular, en la anterior Legislatura y en esta, ha sido – sin ninguna duda – que la salida del aparcamiento fuera por la plaza de S. Andrés como así se manifestaba en el Plan Especial del Casco Histórico y a demás la intención del

Equipo de Gobierno. Le puedo asegurar que no ha sido fácil pero nunca hemos tirado la toalla y hemos seguido trabajando para que esto fuera una realidad y hoy por eso traemos esta cuestión a este Pleno. Otra cuestión es - efectivamente se hizo la propuesta a través de la Comisión de Adquisiciones y Contrataciones porque lo que traemos es la propuesta de declaración de desierto, y quiero recordarle que esta propuesta en esa Comisión la hizo la Concejala de Urbanismo, no había motivo para convocar una Comisión de Urbanismo para este aspecto - Ud. solicitaba que se estudiara la posibilidad de dar cobertura no solamente a los residentes sino también a los trabajadores, compatibilizando - en aquel momento se le dijo que se estudiaría si la viabilidad era posible, se haría de esa forma - yo creo que aquí lo importante es que está resolviendo un tema importante en el Casco, que es el de los aparcamientos y que este Equipo de Gobierno vamos a seguir trabajando, gestionando para que no sea el único aparcamiento que, en esta Legislatura resuelva el tema de los coches en superficie en nuestro Casco. Nada más. Muchas gracias.

**5º.- EXPEDIENTES DE RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CREDITO Nº 8/2003, 9/2003 Y 10/2003, DENTRO DEL PRESUPUESTO DE LA CORPORACIÓN DEL AÑO 2003.**

Los expedientes son:

**5.1º.- Expediente de reconocimiento extrajudicial de crédito nº 8/2003.**

Vista la documentación que figura en el expediente:

- Informe del Interventor, fiscalizando de conformidad, con nº de referencia 4.976, de fecha 2 de diciembre de 2003.
- Dictamen favorable de la Comisión Informativa de Hacienda, celebrada el día 12 de diciembre de 2003.

Tras las intervenciones producidas al respecto, el Excmo. Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de los veinticuatro miembros Corporativos presentes (13 del P.P., 10 del P.S.O.E. y 1 de I.U.), **ACUERDA:**

Aprobar el expediente de reconocimiento extrajudicial de crédito nº 8/2003, por un importe total de 401.283,28.-€ (CUATROCIENTOS UN MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y TRES EUROS CON VEINTIOCHO CENTIMOS DE EUROS) de la partida 10502/4412/226.00, a favor de la Consejería de Obras Públicas de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha con la finalidad de dar cobertura presupuestaria a la facturación emitida por el consumo de agua procedente del Embalse de Picadas durante el periodo Enero/2002 (resto de facturación pendiente) a Mayo /2002 (a cuenta del total).

### **5.2º.- Expediente de reconocimiento extrajudicial de crédito nº 9/2003:**

Vista la documentación que figura en el expediente:

- Informe del Interventor, fiscalizando de conformidad, de fecha 5 de diciembre de 2003.
- Dictamen favorable de la Comisión Informativa de Hacienda celebrada el 12 de diciembre de 2003.

Tras las intervenciones producidas al respecto, el Excmo. Ayuntamiento Pleno por unanimidad de los veinticuatro miembros Corporativos presentes (13 del P.P., 10 del P.S.O.E. y 1 de I.U.), **ACUERDA:**

Aprobar el expediente de reconocimiento extrajudicial de crédito nº 9/2003, por un importe de 607.136,00.-€ (SEISCIENTOS SIETE MIL CIENTO TREINTA Y SEIS EUROS), correspondiente a la partida 10501/5132/470.00, a favor de UNAUTO, S.L. con la finalidad de dar cobertura presupuestaria de la subvención municipal correspondiente al Servicio de Autobuses Urbanos de la Ciudad de Toledo, periodo Octubre/2000 (resto de la subvención pendiente) a Octubre /2002 (a cuenta del total).

### **5.3º.- Expediente de reconocimiento extrajudicial de crédito nº 10/2003:**

Vista la documentación que figura en el expediente:

- Informe del Interventor, fiscalizando de conformidad, con nº de referencia 5.308, de fecha 9 de diciembre de 2003.
- Dictamen favorable de la Comisión Informativa de Hacienda de fecha 12 de diciembre de 2003.

Tras las intervenciones producidas al respecto, el Excmo. Ayuntamiento Pleno por unanimidad de los veinticuatro miembros Corporativos presentes (13 del P.P., 10 del P.S.O.E. y 1 de I.U.), **ACUERDA:**

Aprobar el expediente de reconocimiento extrajudicial de crédito nº 10/2003, por un importe de 153.362,64.-€ (CIENTO CINCUENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS SESENTA Y DOS EUROS CON SESENTA Y CUATRO CENTIMOS DE EURO), de la partida 10502/4412/226.00, a favor de la Consejería de Obras Públicas de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, con la finalidad de dar cobertura presupuestaria de la facturación emitida por el consumo de agua procedente del Embalse de Picadas, periodo Mayo/2002 ( resto de facturación pendiente) y Junio/2002.

El debate más arriba referenciado, se ofrece a continuación:

Inicia el debate el **SR. GARCIA PINEDA**, miembro del Grupo Municipal Popular, manifestando que como se refiere a una continuación de expedientes me voy a referir conjuntamente al expediente de reconocimiento extrajudicial de crédito nº 8 y al nº 10, por tratarse los dos del mismo concepto, que son Aguas de Picadas. Se refiere a que conforme con al Convenio de Colaboración para la prestación del Servicio de Abastecimiento de Agua desde el Embalse de Picadas, este Convenio que fue suscrito entre la Consejería de Obras Públicas y la Alcaldía fijó el precio del agua suministrada en alta en la cantidad de 25pts/m3, es decir, 0,150253.-€, hasta que se conozca con total exactitud el coste de dicho Servicio. Consecuencia de este Convenio la Dirección General de Agua de la Consejería de Obras Públicas ha presentado sendas facturas; una por importe de 540.146.- € correspondiente al expediente arriba reseñado y otra de 153.362.-€. Estas facturas, la primera del expediente nº 8, se refieren a parte del consumo de enero 2002 por un importe 33.687, febrero 100.379, marzo 118.549, abril 105.174 y mayo es una factura de un total superior, solamente se pagan 43.493 y quedaría un resto de 66.527. Es el expediente nº 10, el que se enlaza con el anterior para pagar este resto de los 66.527,66 más la factura de junio de 2002 de 86.834,98, lo que hace un total, en el primer expediente, de 401.283,28.-€ y en el segundo expediente de 153.262,64.-€, existe propuesta de la Unidad Gestora y existe, también, la propuesta del Concejal Delegado para pagar estos importes y existe crédito disponible suficiente y adecuado para hacer frente al gasto de referencia. Nada más.

En segundo lugar interviene el **SR. CHOZAS PALOMINO**, Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida, indicando que a estos dos expedientes que ha enumerado el Sr. García Pineda le falta otro, lógicamente, que es el UNAUTO, un reconocimiento extrajudicial que ha querido pasar un poco de largo porque pone en evidencia una cosa que veníamos denunciando desde los Grupos de la Oposición y es la falta de rigor presupuestario, la falta de transparencia en las Cuentas Municipales puesto que cuando se presentaban, las Cuentas, estaban maquilladas porque no recogían con exactitud los costes reales, por ejemplo en este caso del transporte urbano. Daban unos resultados presupuestarios a priori que no se correspondían con lo que en la realidad es. Al hilo, también, de este reconocimiento extrajudicial con Aguas de Picadas, a mí me gustaría que los ciudadanos de Toledo, en este Pleno, conociesen algunos datos, por ejemplo, si nos vamos a otro expediente que vamos a discutir con posterioridad vamos a tener algunas informaciones, al menos, sorprendentes y es que en la Alegación de las Ordenanzas Fiscales que hace la empresa La Casera, nos revela un dato que para mí me parece bastante significativo porque lo que estamos hablando no es ni más ni menos del Agua, de su precio y del gasto. Esa afirmación que hace la empresa La Casera, nos viene a decir que su implantación para el año 2004 en la Ciudad de Toledo va a suponer o se va a producir o van hacer, ellos, un gasto de más 700.000 m3 de agua. Parece ser que en la Ciudad de Toledo sobra mucho agua y está bien que las empresas se instalen y que tengan un consumo de 700.000 m3 de consumo, porque tal vez a lo mejor desmontemos algunos mitos que hay, parece ser que se dice que todo el mundo va a beber Agua de Picadas, lo que sabemos es que va a haber una empresa que va a consumir 700.000 m3 de agua. Lo dejamos eso ahí en la memoria, vamos a ver el expediente en sí. El expediente dice, el Sr. García Pineda, que es fruto de un Convenio que se firmó el 28 de abril entre diferentes Alcaldes de la provincia, entre ellos el Alcalde

de la Ciudad de Toledo y la Consejería de Obras Públicas. Ese Convenio que se firmó en el año 2000, el 28 de abril y que le tengo que decir que ha costado sangre, sudor y paciencia adquirir una copia, sangre, sudor y paciencia adquirir una copia, que se ha facilitado por los Servicios Económicos. Dice algunas cosas realmente sorprendentes y que yo creo que desde el año 2000 hasta el 2004, que prácticamente estamos, nos debería llevar hacer una reflexión. Este Convenio dice entre otras cosas que “todas las instalaciones deberán o deberán de pasar a propiedad de la Junta de Comunidades”. Este Convenio dice que “temporalmente se fijará un precio de 25pts/m<sup>3</sup>, pero también en función de los consumos y en función del coste real y ese precio se fijará por una Ley que realizará la Junta de Comunidades”. Yo me pregunto; ¿el Ayuntamiento ha hecho alguna gestión para instar a la Junta de Comunidades, a las Cortes para que fije esa Ley? ¿O es que tiene tanto trabajo las Cortes – luego dicen que tenemos vocación frustrada de diputado? ¿Cómo no podemos hablar de las Cortes, en el Ayuntamiento de Toledo cuando nos están perjudicando, por ejemplo a la hora de fijar el precio del agua que tenemos que pagar? Tenemos que hablar del poco trabajo que hacen nuestros representantes regionales que desde el año 2000 hasta el 2004 aun no han tenido tiempo de fijar el precio del agua – curioso – y que hace que los ciudadanos de Toledo paguemos 25 pts el m<sup>3</sup> de agua a Picadas, pero es que es curioso a nosotros nuestro Agua del Torcón nos cuesta, aproximadamente unas 10 pts. Aquí está el Sr. Fernando Sanz que lo podrá corroborar, aproximadamente, son 10 pts, es decir, que estamos pagando por encima del coste, por garantizar el suministro más de 15 pts. Garantizar el suministro ¿a quién? ¿A los ciudadanos de Toledo? – ya cogemos en la memoria el dato anterior - ¿A quién vamos a garantizar el suministro? También a la Ciudad de Toledo y yo estoy de acuerdo que firmemos un Convenio con Picadas pero que paguemos lo justo y que intervengamos en la decisión de por qué tenemos que pagar ese precio y yo le he insto al Sr. Alcalde a que inmediatamente se ponga en contacto con el Consejero de Obras Públicas ahora que tiene unas relaciones aceptables o excelentes y le diga por qué con los ciudadanos de Toledo se porta tan mal. Esta bien que nos garanticen el agua – faltaría más, es su obligación – es que parece que nos están haciendo un favor. No, no, es su obligación de los Poderes Públicos garantizarnos el agua, los ciudadanos cuando se habla del agua de Picadas parece que nos están haciendo un favor - ¿a qué sí Sr. García Pineda? ¿a qué pagamos el agua? Y muy cara – pero es que con el dinero que nos gastamos en el agua y que pagamos de más o que no sabemos si es de más o de menos – porque no sabemos cual es el coste del agua – realmente sorprende que los máximos consumidores del agua de Picadas seamos el Ayuntamiento de Toledo y que estamos en esta situación. Realmente, yo le insto al Alcalde de esta Ciudad a que reclame urgentemente, le propongo que mocionemos conjuntamente, los veinticinco Concejales de este Pleno, le instemos al Consejero de Obras Públicas y a las Cortes para que inmediatamente hagan esa Ley y se fije el precio y se fije también la forma de explotación y cómo se va a participar porque tal vez nos vayan a imponer cosas. Si estamos reclamando participación, si estamos reclamando autonomía, si estamos reclamando todas esas cosas que se llenan de palabras bonitas para el Ayuntamiento, haber si en cuestiones fundamentales nos dejan de lado a los ciudadanos de Toledo. Por lo tanto, yo voy a dar un voto favorable porque lógicamente tenemos que pagar esa factura pero con el condicionante de que el menor tiempo posible, si puede ser mañana mismo, se gire – y es una propuesta que hago – un escrito a la Consejería de Obras Públicas para que se les inste, primero a que se digan cual son los costes y por qué tenemos que pagar y en qué condiciones tenemos que pagar ese precio y también a las Cortes Regionales, porque cuatro años para hacer una Ley, yo creo que ..... Tal vez, deberíamos de ir los Concejales, los veinticinco Concejales a las Cortes y decirles como se puede agilizar un poco las cosas porque los ciudadanos yo creo que tiene derecho a

que los diputados regionales trabajen un poco más sobre todo cuando afecta a los bolsillos de todos los ciudadanos. Muchas gracias.

A continuación interviene el **SR. PEREZAGUA DELGADO**, miembro del Grupo Municipal Socialista, expresando que en lo que llevamos de esta nueva Legislatura ya llevamos tres expedientes de reconocimiento extrajudicial para pagar un buen número de facturas provenientes del consumo de agua del Embalse de Picadas. En julio de este año - nada más empezar esta nueva Legislatura - el Pleno del Ayuntamiento de Toledo, reconoció todas las mensualidades que correspondían al año 2001, por un valor aproximado de 445.000.-€. Hoy reconocemos la facturas de Picadas correspondientes a los primeros 6 meses del año 2002, por valor de 153.362.-€ y 401.283.-€, es decir, más allá del medio millón de euros, quedan pendientes, todavía, seis mensualidades del año 2002 y parte del año 2003. Aunque parece ser y de acuerdo con la información que se nos facilitó en la Comisión de Hacienda de enero a mayo del año 2003 no tenemos que pagar ninguna factura porque no se ha consumido aguas de Picadas, a pesar de que sus anuncios publicitarios siempre han lanzado a los toledanos que todos los barrios de Toledo iban a tener aguas de Picadas, este año no ha sido así. Ni se ha consumido agua de Picadas, ni el agua ha llegado a todos los barrios de la Ciudad de Toledo. El día 23 de noviembre del año 2001, en el Periódico "ABC" decía el Alcalde de Toledo, José Manuel Molina "anunció ayer que mañana, sábado, todos los barrios de Toledo recibirán agua del Embalse madrileño de Picadas". Estamos en el año 2004 y se nos anuncia que en febrero o marzo del año que viene llegará el agua a Santa Bárbara y a Santa María de Benquerencia. Por tanto, no siempre llega agua de Picadas y no siempre llega a todos los barrios. Si hoy venimos aprobar estos expedientes de reconocimiento para que se puedan pagar estas facturas del agua proveniente de Picadas, es una vez más, por su falta de previsión y por seguir su obstinación en hacer los Presupuestos sin tener en cuenta las verdaderas necesidades que tiene la Ciudad de Toledo en materia de consumo de agua. Un gasto como es el consumo de agua - y esto lo puede entender cualquier familia toledana - es algo que necesariamente tiene que estar reflejado en el Presupuesto, pues Ustedes "erre que erre", erre de herrar, no lo ponen ya veremos la semana que viene cuando aprobemos provisionalmente el Presupuesto y con tantas prisas, vuelven a fijar un Presupuesto muy por debajo de las previsiones reales del consumo de agua proveniente de Picadas. Yo, Sr. Alcalde, le pediría que no confundiese a los ciudadanos cuando hablásemos de agua. Cuando hay algún problema en la calidad de agua, cuando hablemos del sabor del agua, del olor o falte presión en los barrios yo creo que lo mejor es afrontar el problema y no haga lo de siempre desviar la atención diciendo que el agua no es su problema o que la Junta va a subir un 40% u otro día el 15%, algún día nos tendrá que aclarar cual son los porcentajes reales que van a subir el agua de Picadas. Yo creo que Ustedes tienen la responsabilidad de suministrar el agua a los ciudadanos de Toledo y tiene que suministrarlo en las mejores condiciones económicas y en la mejor calidad y esa es su responsabilidad. Desde que el P.P. privatizó el Servicio del Agua los ciudadanos estamos percibiendo cada vez más problemas con la calidad del agua, con su precio y con los tiempos de respuesta que tiene la empresa a la hora de resolver las incidencias que se producen en el día a día. Desde que Ustedes privatizaron el agua a los toledanos, el recibo del agua nos ha salido un 50% más caro y eso solamente ha dependido de Ustedes, no ha dependido de la Junta ha dependido de Ustedes. El 50% que cobramos de más depende de Ustedes. Yo quisiera terminar, en arar a que este Pleno sea lo más ágil posible, con un dato y una pregunta. Un dato desde que Ustedes firmaron el Convenio que el Sr. Chozas ha hecho referencia a él con la Consejería de Obras Públicas, la Junta de Comunidades no ha

subido un solo céntimo el agua de Picadas. Ustedes, este año, han subido un 8%. Repito, desde la privatización se ha subido un 50%, es decir, el agua de Picadas, desde que se firma el Convenio no se ha subido su precio ni un céntimo y Ustedes desde la privatización llevan subiendo hasta la cifra del 50%, por tanto no es achacable al precio del agua que pagamos por la Junta y si hay que revisarlo que se revise de acuerdo a ese Convenio y de acuerdo a los gastos que tenemos. La pregunta - también va para Ud. Sr. Chozas - ¿han comparado el coste del agua de Picadas con el agua procedente de otras mancomunidades de la región, incluida la mancomunidad del Guajaraz? ¿Han hecho esa comparación? Podía ser muy clarificador hacerlo y a partir de esos datos exigir a la Junta lo que tengamos que exigir. Muchas gracias.

Finaliza el debate de este punto el **SR. GARCIA PINEDA**, en referencia a todo lo anterior y por la referencia que se han hecho a los Presupuestos que en la partido 10502/4412, del Presupuesto de la Corporación del año 2003, se ha dotado de crédito disponible suficiente y adecuado a través de estos expedientes y en concreto 84/2003 para poder hacer frente a estos pagos que antes se ha señalado de aguas de Picadas. En consecuencia, también y por todo ello el informe de la Intervención fiscaliza de conformidad ichos expedientes y lo mismo nos podíamos referir al tema de los pagos realizados a UNAUTO por facturas atrasadas correspondiente a octubre de 2000 a octubre 2002. Centrándonos en el tema que aquí se ha debatido referente al agua de Picadas, efectivamente, durante el año 2003 no se ha pagado ninguna factura porque los Embalses de los que se abastece la Ciudad de Toledo han tenido agua suficiente para que no tengamos que consumir de aguas de Picadas. Por lo tanto, todos conocemos y sabemos que la lluvia que es tan beneficiosa para todos en el caso de la Ciudad de Toledo, doblemente beneficiosa, porque nos ahorramos un coste que es la traída del agua de Picadas. Nosotros entendemos que efectivamente y conforme al Convenio y dada que hay tiempo más que suficiente para haber podido elaborar la correspondiente Ley y determinar el precio final que correspondería y que podría modificarse a pesar de que el Sr. Perezagua, efectivamente, dice que no ha subido desde la fecha del Convenio hasta el momento, pero consideramos que es un precio lo suficientemente alto e importante para que no haya tenido que subir. Entendemos, también, la petición del Sr. Chozas, de que la Ciudad de Toledo en el abastecimiento del Agua, que tienen obligación todas las Administraciones de poder ayudar en este tema tan importante pueda su revisión haber si nos ahorramos un dinero en beneficio de la Ciudad. Dinero que además podría suponer que pudiera abastecerse en mayor cantidad agua de Picadas. Respecto a las cuentas que Ud. hace, Sr. Perezagua, de que la privatización supone el 15%. Simplemente le voy a decir que eso no me lo creo, porque eso hay que ponerlo en duda. Ud. dice el 50% si se ha privatizado ¿y si sigue dependiendo de Areas y de las Arcas municipales, sigue siendo un precio público no hubiera subido, hubiera sido el mismo? Habría que comparar las dos relaciones y habría que comparar los índices de uno y otro para poder llegar al final. Por lo tanto hablar de precios, de que se ha hecho porque se privatizado no es del todo correcto. Por todo ello, nosotros también nos unimos a la petición del Sr. Chozas de que sería conveniente instar a que se fije definitivamente el precio último del agua del abastecimiento de Picadas. Nada más.

**6º.- EXPEDIENTES DE MODIFICACIÓN DE CREDITO Nº 86/2003, BAJO LA MODALIDAD DE BAJAS POR ANULACIÓN DEL CREDITO, DENTRO DEL PRESUPUESTO DE LA CORPORACIÓN DEL AÑO 2003.**

Vista la documentación que figura en el expediente:

- Informe del Interventor, fiscalizando de conformidad, con nº de referencia 5.184, de 1 de diciembre de 2003.
- Dictamen favorable de la Comisión Informativa de Hacienda, celebrada el 12 de diciembre de 2003.

Tras las intervenciones producidas al respecto el Excmo. Ayuntamiento Pleno por trece votos a favor (13 del P.P.) y once en contra (10 del P.S.O.E. y 1 de I.U.), **ACUERDA:**

Aprobar el expediente de modificación de crédito nº 86/2003, bajo la modalidad de bajas por anulación, por un importe de 6.066.443,88.-€ (SEIS MILLONES SESENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y TRES EUROS CON OCHENTA Y OCHO CENTIMOS DE EURO) con la finalidad de ajustar los créditos presupuestarios a los recursos financieros disponibles de forma que tanto el Presupuesto como la contabilidad reflejen la imagen fiel de la realidad económico-financiera y presupuestaria del Ayuntamiento de Toledo durante el ejercicio 2003, cuyo resumen a nivel de Capítulos es el siguiente:

ESTADO DE GASTOS				ESTADO DE INGRESOS		
CAPITULO	DENOMINACION	AUMENTO	BAJA	CAPITULO	DENOMINACION	IMPORTE
VI	Inversiones reales		4.631.339,73	VI	Enajenación Inv. Reales	4.858.242,88
VII	Transferencias de capital		1.435.104,15	VII	Transferencias de capital	1.208.201,00
<b>TOTAL</b>			<b>6.066.443,88</b>	<b>TOTAL</b>		<b>6.066.443,88</b>

El debate más arriba referenciado, se ofrece a continuación;

Inicia el debate el **SR. GARCIA PINEDA**, miembro del Grupo Municipal Popular, manifestando que es un expediente que viene por segunda vez al Pleno - ya esto está archiconocido y archisabido - pero voy a tratar de ser breve. En realidad ya se han visto

los decretos de Alcaldía nº 5279 y nº 5280, estos decretos establecían que habían unas inversiones previstas para el año 2003, correspondiente a la entidad pública SEPES y de las cuales se declara no disponible por crédito asignado 1.208.201.-€ y también por la Alcaldía-Presidencia nº 5280 por un importe, se declara no disponible también 5.245.950.-€. En total, se solicita por parte de esta Concejalía, se solicita al Pleno “Baja por anulación de crédito por un importe total de 6.066.443,88.-€ con la finalidad de ajustar los créditos presupuestarios a los recursos financieros disponibles de forma que tanto el Presupuesto como la contabilidad reflejen una imagen fiel de la realidad económica del Ayuntamiento de Toledo. Por todo ello se solicita la modificación del crédito con el informe favorable también de la Intervención. Nada más.

En segundo lugar interviene el **SR. CHOZAS PALOMINO**, Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida, indicando que antes de analizar este punto, simplemente un dato, Sr. Perezagua, me alegro que tenga Ud. esa opinión en el tema de las privatizaciones y yo le rogaría que le comunicase a la Junta de Comunidades en todos los Servicios que tiene privatizados, por ejemplo la próxima Residencia para ancianos que va a abrir en el Polígono, yo espero que no se siga esa fiebre privatizadora de la Derecha y se guíen por criterios de eficacia y eficiencia y fundamentalmente por los criterios de transparencia y que sea una Residencia pública. En cuanto al punto, a la baja, oyendo al Sr. García Pineda parece que este es un punto meramente técnico y si no fuese por lo importante y por lo que significa para los ciudadanos de Toledo, realmente, sonaría un poco a película. Parece que en Ciudad de Toledo durante los últimos cuatro años los Presupuestos no los han hecho un Economista o no lo han hecho unos técnicos que supiesen de técnicas presupuestarias sino que los hubiese hecho el actor que salía en las películas de Mario Moreno, porque realmente tanto de las explicaciones suyas como de las comparencias del Alcalde esto sonaría un poco a chufra y no digo sino fuese por lo importante que es. ¿De qué estamos hablando? Estamos hablando de que el año pasado en esta misma Sala el Alcalde dijo que todas las inversiones se iban a realizar y hoy día 18 de diciembre estamos anulando 1.000.000.000 de pesetas. No es cierto Sr. García Pineda como han anunciado Ustedes que se van a incorporar al año 2004 porque eso existe una cosa que se llama incorporación de remanentes de crédito, aquí lo que estamos hablando es de bajas por anulación, es decir, que no hay crédito, que desaparecen estas partidas del Presupuesto, es decir, que el Sr. Alcalde no dijo la verdad. El Sr. Alcalde mintió cuando dijo que se iban a gastar todo el dinero presupuestado en el capítulo de inversiones. ¿De qué estamos hablando? Estamos hablando de que el año pasado el Sr. Alcalde, en época electoral – curiosamente no me extraña que se negase Ud. a tener un debate público sobre el tema económico porque tendría que dar razón de esto – decíamos que el año pasado el Alcalde prometió que se iban a gastar 972.000.-€ por ejemplo en la ordenación de la Plaza de los Vecinos, en el acondicionamiento del Paseo del Carmen, en el Paseo del Tránsito, etc, etc. Ahora, es mentira. Lo podemos decir así, ya no es que no sea verdad, es que es mentira el año 2003 el Alcalde mintió. También podemos decir claramente ya que 300.000.-€ que se iban a gastar en el acceso de circulación a la Calle Alemania el Alcalde mintió a los ciudadanos de Toledo. 595.000.-€ de reposición de viales, por ejemplo en Santa Bárbara, en diferentes Barrios de la Ciudad o 100.000.-€ en mobiliario urbano no se van a invertir. El Alcalde ha mentido a los ciudadanos de Toledo. 294.000.-€ en reparaciones en parques y jardines el Alcalde ha mentido a los ciudadanos de Toledo, el Alcalde que hizo varias ruedas de prensa e incluso llegó a decir que éramos unos alarmistas los de Izquierda Unida y que siempre estábamos un poco histriónicos. El Alcalde mintió a los ciudadanos de Toledo cuando dijo que el Ayuntamiento iba a

invertir el 0,7 del Presupuesto, dan de baja 116.000.-€. Esa es la realidad, que el Alcalde utiliza la propaganda y no la información y tenemos una Ciudad que está dirigida por un hombre que cuida muy bien la imagen, que cuida muy bien la propaganda, que se lleva muy bien con los medios de comunicación, que tiene una gran sonrisa pero que no dice la verdad, a los que no dicen la verdad les debe de crecer la nariz porque tal vez tendrían otra imagen. A los niños cuando no dicen la verdad, les decimos que les va a crecer la nariz y el Alcalde tendría que tener una nariz muy grande sino fuese - vuelvo a decir - tan grave lo que estamos hablando. Estamos hablando de que se engaña a los ciudadanos, de que cuando uno se presenta a las elecciones se presenta con programas falsos, con programas que no se corresponden con la realidad, de eso es de lo que estamos hablando. Estas personas que tan demócratas son, tan amantes de la Constitución lo que hacen es una falsedad de la democracia, porque las cosas que se prometen, las cosas que están en el Presupuesto no las llevan a cabo. Esto es un fraude a los ciudadanos de Toledo que año tras año venimos denunciando desde Izquierda Unida. Desde el año 2000, que se prometieron unas inversiones que año tras año no se están cumpliendo y así va la Ciudad, así va la Ciudad. Muchas gracias.

Interviene el **SR. PEREZAGUA DELGADO**, miembro del Grupo Municipal Socialista, afirmando que hace un momento, en el punto anterior, aprobamos expedientes para poder pagar las facturas del agua y de los autobuses urbanos que no estaban previstas en el Presupuesto Municipal, ahora Ustedes van anular, van a dar de invertir más de 6.000.000.-€, es decir, más de 1.000.000.000 de las antiguas pesetas. ¡Vaya desorden que tienen, Ustedes, en la Hacienda Local! Lo que tienen previsto, en el Presupuesto no lo hacen y lo que no tenían previsto hay que pagar. Un auténtico lío. Los ciudadanos no pueden entender esto. Un lío que afecta, lógicamente, a necesidades reales de los ciudadanos pero antes de entrar en esas necesidades que han sido insatisfechas en el presente año quisiera hacer una breve referencia a las razones que pudieses justificar los decretos del Sr. Alcalde por los que anula de un plumazo 1.000.000.000 de las antiguas pesetas del Capítulo de Inversiones del Presupuesto Municipal, mejor dicho, de los dos Capítulos de Inversiones, porque afecta tanto al Capítulo 6 como al 7 del Presupuesto Municipal de este año. Una primera razón es su falta de diligencia más absoluta a la hora de planificar las inversiones de la Ciudad. Les recuerdo que Ustedes habían presupuestado para este año más de 8.000.000.-€ en Inversiones vinculadas a determinados ingresos, pues bien, sólo han conseguido gestionar escasamente un 30%. Yo se lo he dicho muchas veces, Sr. García Pineda, que debe de corregir esta trayectoria de ineficacia y desinterés por realizar una gestión eficiente y responsable. Una segunda razón es que Ustedes - y lo estamos viendo en el debate de Presupuestos del año 2004 - inflan el Presupuesto y de manera muy especial el apartado económico de las Inversiones. Sus Presupuestos no son creíbles. ¿Quién se va a creer que el año 2004 van a gestionar 12.000.000.-€ en Inversiones si en el año 2003 - año electoral - sólo han invertido 2.000.000.-€ de las Inversiones que estaban condicionadas a la captación de los ingresos que Ud., ha señalado Sr. Pineda?. ¿Quién se va a creer que no han sido capaces de gestionar 6.000.000, van Ustedes a gestionar 12.000.000 el próximo año? Una tercera razón, pero que no me voy a detener mucho pero que ya lo veremos en el debate de Presupuestos que con tantas prisas están haciendo en la próxima semana, es la previsión que Ustedes hacen de Ingresos que a su vez financian estas Inversiones. Esto es como el cuento de la Lechera, Sr. García Pineda, como el cuento de la Lechera. Se le ha roto el cántaro de las Inversiones mientras pensaban, pensaba el Sr. Alcalde, que iba a vender muchos solares y que iba a coger de SEPES, la Empresa del Suelo Público, nada más y nada menos que 1,2 millones de

euros. Todo esto se le ha venido a bajo, el cántaro de las Inversiones se le ha roto y nos da la impresión que el próximo año estamos ante una nueva loa del cuento de la Lechera. Pensamos en coger ingresos de la venta de solares y después se nos caen muchísimas inversiones que prometemos a los ciudadanos y que no se cumplen. Centrándome en las Inversiones que Ustedes han incumplido, para este año que finaliza, debido a esta anulación de los 1.000.000.000 de pesetas que estamos hablando. Nos encontramos, Sras. y Sres. Concejales del P.P. que han dejado de invertir 961.000.-€ para actuaciones de rehabilitación en el Consorcio. 110.000.000 de las antiguas pesetas, por ejemplo para un gran problema que tiene esta Ciudad, que es el mantenimiento de los parques y jardines o casi 100.000.000 en la reparación de calles o inversiones previstas para los bomberos que necesitan adecuar sus medios para la función que les hemos dado, e incluso, llega afectar a un programa de cierta sensibilidad social como es un programa de cooperación 0,7, que sigue - por cierto - sin convocarse las ayudas de este año y además faltan 20.000.000 porque se le ha caído el cántaro de las Inversiones, porque les ha faltado los ingresos que Ustedes habían especulado que iban a encontrar, todo un fracaso, por no calificarlo de otra manera más dura, como ha sido, como ya conocemos el fracaso de su gestión económica de este año, el informe que nos entregaron en la Comisión de Hacienda elaborado por la Intervención General sobre el estado de ejecución del Presupuesto de este año que termina a fecha 16 de diciembre, dice que las Inversiones no llegan al 30% de todo el volumen de inversión o que por ejemplo solamente se ha gestionado el 43% del Presupuesto. Yo sé que queda el Capítulo 1 que se va a gestionar, que queda el Capítulo 2 que también se va a gestionar pero aun así dudo mucho que lleguemos al 65 - y siendo generoso - 70% del Presupuesto. Un nuevo record que se suma a su gestión económica del Ayuntamiento de Toledo, Sr. Alcalde. Nuestro voto no puede tener otro sentido que votar en contra de estas anulaciones porque afectan a importantes inversiones y afectan a promesas muchas de ellas electorales que se hicieron en el año 2003 y que no se han cumplido. Por tanto, nuestro voto no puede ser de otro, que votar en contra. Muchas gracias.

Finaliza el debate de este punto el **SR. GARCIA PINEDA**, diciendo que ya se ha referido en varias ocasiones a que la documentación que se ha presentado es consecuencia del Anexo de Inversiones del ejercicio 2003 por financiación que estaba prevista de recursos de SEPES y de la enajenación de solares. Entendemos que por oportunidad y conveniencia económica y financiera se debe dar de baja a estos proyectos por las cantidades antes señaladas al no existir los correspondientes ingresos en la cantidad de SEPES de 1.508.000 y enajenación de solares en 4.858.000 y todo ello de conformidad, también - valga la redundancia - de conformidad con el informe de la Intervención. Centrándonos en lo que es lo más importante y tanto el Sr. Chozas como el Sr. Perezagua se han referido a ello, que son el volumen de Inversiones que se dejan, se mezclan una serie de conceptos que no son claros, porque no se puede pedir a la vez tener menos déficit pero si exigir gastar más. No se puede pedir a la vez que equilibremos las cuentas públicas municipales pero si que se ejecuten cuentas aunque no haya Presupuesto. Me gustaría señalar que no es responsabilidad, ni del Alcalde, ni de este Ayuntamiento por ejemplo que SEPES haya tenido un retraso en la transferencia del dinero que tenía que enviar a este Ayuntamiento porque ha tenido, también, un retraso en la realización de Proyectos que tenía pendientes de enajenación de asuntos, también, pendientes de parcelas del Polígono y todo con el carácter general de que se hacen unos Presupuestos, que se hacen unas previsiones para el año pero puede llegar a una determinada fecha como la que estamos, que es conveniente hacer esta anulación

porque no tenemos la seguridad de que va a llegar ese ingreso como estaba previsto. Lo mismo ha ocurrido también con la enajenación y venta de solares, que por unas anulaciones, por unas disgregaciones, también de solares, se ha tenido que sacar y retrasar la venta de solares. Por lo tanto, no conviene estar gastando más sin tener estos ingresos entre otras cosas para pagar intereses por créditos que se puedan pedir. Dicho esto, Sr. Chozas, Sr. Perezagua, el 95% de todas las inversiones previstas que afectan a esta anulación están recogidas en el Presupuesto que Ustedes conocen del año 2004. Me extraña muchísimo que Ustedes digan que desaparecen ¿desaparecen de qué?. El Sr. Chozas ha hecho referencia, por ejemplo, al Plan de Ordenación Urbana o al acondicionamiento del Paseo del Carmen o a la ordenación de la Plaza de los Vecinos, o al acceso de circunvalación en la Calle Alemania, o a parques y jardines, etc, etc. Todas ellas, una por una, si cogen Ustedes el expediente, una por una, verán que todas están recogidas en los nuevos Presupuestos. Por lo tanto, Sr. Perezagua, yo sí que me creo y es creíble que las Inversiones Reales de este año tengan la subida tan importante que van a tener porque recogen las Inversiones que no se han hecho, que no se han podido hacer del ejercicio 2003. Son total y absolutamente creíbles porque están absolutamente respaldadas por los ingresos correspondientes que van a llevar consigo que el próximo ejercicio se puedan realizar esos más de 12.000.000 de Inversiones Reales que están previstos. Por lo tanto, todas las Inversiones que ahora, aquí se han anulado, por anulación de este crédito, de estos ingresos de SEPES y de venta de solares, es simplemente un aplazamiento en algunos casos, incluso que no llegará a meses, a dos meses, no llegará en muchísimos casos, un simple aplazamiento para evitar que la deuda del Ayuntamiento pueda incrementarse como consecuencia de esa falta real de ingresos. Nada más.

**7º.- RESOLUCIÓN DE LAS ALEGACIONES PRESENTADAS Y APROBACIÓN DEFINITIVA DE LA MODIFICACIÓN DE LAS ORDENANZAS FISCALES REGULADORAS DE PRECIOS PUBLICOS PARA EL AÑO 2004.**

Vista la documentación que figura en el expediente:

- Alegaciones presentadas por:
  1. Federación Empresarial Toledana, con fecha de 20 de noviembre de 2003, a las Ordenanzas nº 1, 2, 4, 14, 18 y 21.
  2. Federación Local de Asociaciones de Vecinos "El Ciudadano", de fecha 21 de noviembre de 2003, a las Ordenanzas nº 1, 2, 3, 4, 8, 9, 11,12, 13, 16, 17, 19, 21, 23 y 25.
  3. Cámara de Comercio e Industria de Toledo, con fecha 25 de noviembre de 2003, a las Ordenanzas nº 9, 11, 14, 18, 21, 28 y Callejero Fiscal.
  4. Unión Provincial de Toledo del Sindicato Unión General de Trabajadores, con fecha 25 de noviembre de 2003, a la modificación de todas las Ordenanzas en general.

5. *Asociación Provincial de Empresarios de Hostelería de Toledo, con fecha 27 de noviembre de 2003, referidas a todas las Tasas y en particular a las reguladas en las Ordenanzas nº 9, 18 y 21.*

6. *La Casera, S.A., con fecha 28 de noviembre de 2003, referente a la Ordenanza nº 18.*

- *Informe del Jefe del Servicio de Gestión Tributaria de 9 de diciembre de 2003.*
- *Informe del Economista Municipal de 10 de diciembre de 2003.*
- *Informe conjunto de Secretaria e Intervención de 12 de diciembre de 2003.*
- *Dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda de 12 de diciembre de 2003.*
- *Informe-Propuesta del Concejal Delgado de Hacienda de 12 de diciembre de 2003.*

*Tras las intervenciones producidas al respecto, el Excmo. Ayuntamiento Pleno por trece votos a favor (13 del P.P.), y once en contra (10 del P.S.O.E. y 1 de I.U.),*

**ACUERDA:**

**PRIMERO.-** *Admitir la reclamación presentada por la Federación Empresarial Toledana referente al artículo 4 de la Ordenanza Fiscal nº 14 Reguladora del Impuesto de Actividades Económicas, solicitando que se suprima del artículo 4 la obligación de formular en el plazo de 15 días la solicitud de exención por entender que el incumplimiento de un requisito formal no puede dejar sin efecto el derecho que otorga la Ley, sustituyéndose el texto del final del artículo desde donde dice “La solicitud de las exenciones...” por el siguiente:*

*“ La solicitud de las exenciones que se refiere el párrafo anterior, se deben presentar junto con la declaración de alta en el Impuesto en la Administración Tributaria del Estado, quien la remitirá a este Ayuntamiento a los efectos del artículo 9 del Real Decreto 243/1995. El acuerdo por el cual se accede a la petición fijará el ejercicio desde el cual el beneficio fiscal se entiende concedido.*

*Las exenciones que se refiere este apartado que sean solicitadas antes de que la liquidación correspondiente adquiera firmeza tendrán efectos desde el inicio del periodo impositivo a que se refiere la solicitud, siempre que en la fecha del devengo del tributo hayan concurrido los requisitos legalmente exigibles para el disfrute de la exención”.*

**SEGUNDO.-** Desestimar el resto de reclamaciones presentadas a las Ordenanzas Fiscales por los motivos siguientes:

Los tipos de gravamen y coeficientes establecidos en los distintos Impuestos se encuentran dentro de los límites establecidos por los artículos 73, 88, 96, 103 y 109 de la Ley Reguladora de la Haciendas Locales.

El incremento de las tarifas de las distintas Tasas, incluso teniendo en cuenta la modificación del Callejero Fiscal, no supera los límites de costes a que se refiere el artículo 24.2 de la LRHL.

La inclusión de más beneficios fiscales de carácter potestativo que los recogidos en las Ordenanzas Fiscales o nuevos coeficientes reductores, supondrán una minoración de ingresos que junto con la merma producida por nuevos beneficios contemplados romperá el necesario equilibrio presupuestario.

**TERCERO.-** Aprobar definitivamente las Ordenanzas Fiscales de Tributos y de Precios Públicos para el año 2004, con la modificación señalada en el apartado primero de este mismo acuerdo.

El debate más arriba referenciado, se ofrece a continuación.

Inicia el debate el **SR. GARCIA PINEDA**, miembro del Grupo Municipal Popular, expresando que la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, establece, en los artº 15 y siguientes, el Régimen relativo a la imposición y ordenación de los tributos locales así como el procedimiento de aprobación de las correspondientes Ordenanzas Fiscales. Conforme a dicha Ley este Ayuntamiento en sesión ordinaria de 16 de octubre de 2003 adoptó acuerdo sobre aprobación inicial de Ordenanzas Fiscales para el ejercicio 2004. El acuerdo y las correspondientes modificaciones de las Ordenanzas Fiscales fue expuesto en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento durante 30 días, desde el día 21 de octubre hasta el 25 de noviembre e igualmente se realizó anuncio de exposición al público en el Boletín Oficial de la Provincia, nº 251, de 20 de octubre, habiendo concluido el plazo de presentación de reclamaciones el día 25 de noviembre de 2003. Durante el plazo de presentación de reclamaciones por los interesados se presentaron, como así se acredita mediante certificación de la Secretaría General, las siguientes; por D. Angel Nicolás García – Presidente de la Federación Empresarial Toledana – alegaciones referidas a las Ordenanzas n 1,2, 14, 18 y 21. Por D. José Manuel García Díaz – Presidente de la Federación Local de Asociaciones de Vecinos “ el Ciudadano” – las referidas a la Ordenanza nº 1, 2, 3, 4, 8, 9, 11, 12, 13, 16, 17, 18, 19, 21, 23 y 25. Por D. Fernando Jerez Alonso – Presidente de la Cámara Oficial de Comercio e Industria de Toledo – referidas a las Ordenanzas nº 9, 11, 14, 18, 21, 28 y al Callejero Fiscal. Por D. Manuel Guerrero Pérez - Secretario General de U.G.T. – referidas a la modificación de todas las Ordenanzas en general. Por D. Valentín Salamanca Moreno – Secretario de la Asociación

Provincial de Empresarios de Hostelería – referidas a todas las tasas y en particular a las reguladas por las Ordenanzas nº 9, 18 y 21. Por D<sup>a</sup>. Carmen Flowin López de Arenosa – en representación de La Casera, S.A. – referida a la Ordenanza nº 18. La redacción del artº 18, del texto antes citado, atribuye la calificación de interesados a quienes tuvieran un interés directo o resulten afectados por tales acuerdos y a los Colegios Oficiales, Cámaras Oficiales, Asociaciones y demás entidades legalmente constituidas para velar por los intereses profesionales, económicos o vecinales cuando actúan en defensa de los que le son propios. En este sentido, los personados en el procedimiento resultan ser interesados y por tanto se encuentran legitimados para presentar las reclamaciones que estimen oportunas. Consecuentemente, de conformidad con el artº 17.3 de la Ley citada, visto el Informe del Jefe del Servicio de Gestión Tributaria, visto el Informe del Jefe del Gabinete de Estudios Económicos, fiscalizado de conformidad el expediente por la Intervención Municipal, así como el dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda de 12 de diciembre de 2003, este Concejal Delegado de Hacienda eleva para su consideración la adopción del siguiente acuerdo; Primero, admitir la reclamación presentada por la Federación Empresarial Toledana, referente al artº 4 de la Ordenanza Fiscal nº 14, reguladora del Impuesto de Actividades Económicas, solicitando se suprima del artº 4 la obligación de formular en el plazo de 15 días las solicitud de exención por entender que el incumplimiento de un requisito formal no puede dejar sin efecto el derecho que otorga la Ley, sustituyéndose el texto del final del artº, desde donde dice la solicitud de exenciones por un texto nuevo. Segundo, desestimar el resto de reclamaciones presentadas a las Ordenanzas Fiscales por los motivos siguientes: Los tipos de gravamen y coeficientes establecidos en los distintos Impuestos se encuentran dentro de los límites establecidos por los artículos 73, 88, 96, 103 y 109 de la Ley Reguladora de la Haciendas Locales. El incremento de las tarifas de las distintas Tasas, incluso teniendo en cuenta la modificación del Callejero Fiscal, no supera los límites de costes a que se refiere el artículo 24.2 de la Ley citada. La inclusión de más beneficios fiscales de carácter potestativo que los recogidos en las Ordenanzas Fiscales o nuevos coeficientes reductores, supondrán una minoración de ingresos que junto con la merma producida por nuevos beneficios contemplados romperá el necesario equilibrio presupuestario. Tercero; elevar a definitivo el acuerdo del Órgano Corporativo adoptado en sesión ordinaria de 16 de octubre de 2003, con la modificación reseñada en el apartado primero. Nada más.

En segundo lugar interviene el **SR. CHOZAS PALOMINO**, Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida, indicando que dentro de los debates que tiene el Ayuntamiento tal vez sea el de las Ordenanzas, los impuestos junto con el del Presupuesto, los debates más sustanciales que se puedan realizar dentro de los años, en el Ayuntamiento. Sorprende la aptitud con la cual el Partido Popular se ha enfrentado a estos debates. En primer lugar, se ha enfrentado con una aptitud sin escuchar a nadie, de espaldas a la opinión de todos los sectores de la Ciudad. ¿Cómo se plasma eso?. Se plasma, precisamente en la aptitud que está teniendo el Partido Popular desoyendo las reclamaciones – que son lo que vamos a tratar hoy – de los ciudadanos. No estamos diciendo que desoye las de un sector, excepto una apreciación técnica, que ha hecho la Federación de Empresarios las demás las ha rechazado. Ha rechazado los empresarios, con lo cual a Ustedes no les queda ningún tipo de diálogo, es decir, no han querido dialogar sobre las Ordenanzas y en la medida que ellos han podido comunicarse con Ustedes mediante estas alegaciones, las han rechazado. No les es necesario la Cámara de Comercio, la Asociación Provincial de Hostelería – tan importante en esta Ciudad por lo que genera de riqueza – los vecinos, los sindicatos...

Con todos. Eso ¿ Qué pone de manifiesto?. Yo creo que pone de manifiesto el talante con que se gobierna esta Ciudad. Es un talante que se hace desde la prepotencia, por encima de todo. Se les dice a todos los sectores de la sociedad; "Ustedes no saben lo que están diciendo, el único que lleva razón soy yo". Yo creo que hay que gobernar desde la humildad. Quiero referirme también, a algunas afirmaciones que tienen que ver y las quiero enlazar con este punto. Ud. ha dicho poco menos que no sabemos lo que estamos diciendo en el punto anterior, con el tema de las anulaciones y que todas se han incorporado en el Presupuesto del 2004. Todas las bajas se han incorporado. Sr. García Pineda ¿ Quién nos garantiza eso? ¿De quién tenemos que fiarnos? Es decir, ¿de Ud. o de quién año tras año no nos ha dicho la verdad en esas mismas cuestiones? ¿ De quién tenemos que fiarnos de esa afirmación? ¿ Quién nos garantiza que quién no ha sido capaz en el 2003, ni en el 2002, ni en el 2001 de generar los recursos suficientes para tener una economía saneada, lo vaya hacer en el 2004? ¿El Sr. Alcalde de la Ciudad de Toledo? A Ustedes lo que les falta es credibilidad, Sr. García Pineda, porque Ustedes han eludido los debates de fondo en esta Ciudad. Le vuelvo a repetir se pueden ganar las elecciones, pero eso no le da a Ud. la vitola con el sello de garantía de que Ustedes están diciendo la verdad, de que Ustedes están gobernando de una manera transparente. Ustedes están gobernando de espaldas a los ciudadanos y en esto tenemos la prueba más evidente. Ustedes dicen y no tienen ningún rubor en afirmar que no suben los impuestos y esta mañana en la Comisión de Hacienda a Ud. tampoco le queda ningún rubor en reconocer que de verdad se suben los impuestos. A mí me hubiese gustado que hubiésemos tenido una grabadora hoy en la Comisión de Hacienda cuando estábamos discutiendo los ingresos, para que los ciudadanos, todos los ciudadanos conociesen al verdadero Concejal de Hacienda, que es el que tiene que reconocer, sin más, que los impuestos han subido en la medida que estábamos diciendo la Oposición. En la medida de que las tasas de escombros están subiendo un 24%. ¿Qué nos ha dicho Ud. con la tasa del Cementerio, por ejemplo? Al Sr. García Pineda le hemos propuesto una anécdota, le quedan dos cuestiones por ejemplo para casar las cuentas en la tasa del Cementerio. Reconocer que ha subido - lo que estábamos diciendo la Oposición - o matarnos a la mitad de los ciudadanos de Toledo para recaudar tanto dinero. Le quedaban esas dos opciones: nos va a eliminar para que cuadren las cuentas o tiene que reconocer que la tasa del Cementerio ha subido casi un 20%. Yo creo, Sr. García Pineda, que estamos más cerca de que reconozca Ud. que los Impuestos han subido - como decimos la Oposición - y no que para cuadrar sus cuentas nos tenga Ud. que eliminar a la mitad de los ciudadanos de Toledo. Así una por una, es decir, el IBI ha tenido que reconocer que ha subido más de un 5%.

Interviene el **SR. ALCALDE**, para recordarle que tenemos en doble intervención y que debe de terminar.

Continúa el **SR. CHOZAS PALOMINO**, expresando que en la segunda intervención iremos desgranando las afirmaciones. De verdad, Sr. García Pineda, diga Ud. al Alcalde que no le haga hacer los Presupuestos. Yo espero que a partir del 1 de enero podamos debatir estas cuestiones con el verdadero responsable de esta situación, que es el Alcalde de la Ciudad de Toledo y no dejarle a Ud., en estos primeros debates, como responsable, cuando el verdadero responsable de esta situación es el Alcalde de la Ciudad de Toledo.

Seguidamente interviene el **SR. PEREZAGUA DELGADO**, miembro del Grupo Municipal Socialista, afirmando, Sras y Sres. del Partido Popular, las Ordenanzas que hoy van aprobar son injustas desde el punto de vista económico y son un engaño desde el punto de vista político. Ustedes no quieren enterarse que los principales colectivos sociales de la Ciudad; sociales, económicos y vecinales de Toledo valoran esta Ordenanza de Impuestos y Tasas de forma muy negativa. Ustedes han hecho oídos sordos a sus justas, correctas y justificadas alegaciones. Desde el Grupo Municipal Socialista queremos defender en este Pleno las propuestas que ha hecho FEDETO, que ha hecho la Cámara de Comercio, que ha hecho la Asociación de Hosteleros, la Unión General de Trabajadores y la Federación de Asociaciones de Vecinos. Sus alegaciones son verdaderas respuestas a las necesidades de los ciudadanos, de los comerciantes y de las empresas que están en nuestra Ciudad. Estas propuestas – como ya recalcamos en la Comisión de Hacienda y que insistimos que deben de ser reconsideradas por Ustedes del Partido Popular, en este Pleno – están fundamentadas en la subida de los Impuestos y en las escasas bonificaciones a la pequeña empresa que señalan estos colectivos. El Grupo Socialista propone que la subida de los Impuestos y de las Tasas Municipales deben girar en torno al IPC, que está fijado para este periodo fiscal, como Ustedes saben, en el 2,8%. A ver si algunos se enteran de que las subida del IBI es el 7% y que yo sepa y mi maestro me enseñó, es más que el 2,8%. La subida del agua es el 8%, que sigue siendo más del 2,8. La subida de las Tasas de la Escuela de Idiomas es un 15% y que es más que el 2,8%. Así podíamos seguir largamente, por eso aprobé matemáticas en la Escuela de Magisterio de Toledo. Es decir, el P.P. propone más Impuestos y no como decía la propaganda electoral. Yo soy Maestro en matemáticas pero algunos son Economistas y debían de saber algo más que yo de esto. Proponemos, también que la Tasa por suministro del agua debe de subir solamente el IPC y debe de subir el IPC porque estamos hablando de un bien de primer orden, un bien de consumo de primer orden y también, queremos que se discrimine entre el uso doméstico e industrial. El agua en la Hostelería es, además de materia prima, servicio y por tanto se debería de reconsiderar en la línea que plantean los Hosteleros de esta Ciudad de establecer unos bloques de consumo distintos a los aprobados por Ustedes. Yo creo que Ustedes tienen, en este Pleno, una oportunidad histórica y es cambiar esta situación. Yo creo que no deben de esperar más tiempo, no esperen a que se acerquen las elecciones próximas. Háganlo en este Pleno. Si es verdad que lo quieren hacer. Háganlo hoy, aprueben esa discriminación para el sector Hostelero de la Ciudad que dicho de por otro lado y la Sra. Angela Moreno lo sabe, es un sector que necesita que le ayudemos en estos momentos. También proponemos bonificaciones del IAE para las empresas que inician su actividad. Bonificaciones del IAE para las empresas que incrementen el promedio de contratos laborales indefinidos y también queremos que se bonifique el IAE para las empresas que utilizan energías renovables o sistemas de cogeneración. Si Ustedes admiten estas propuestas les resultará incluso más sencillo firmar el Convenio con la Consejería de Industria y Trabajo, que quiere fomentar la instalación de empresas en el Polígono Industrial. Sra. Angela Moreno convenga a sus compañeros que están a tiempo, que este es el momento de modificar la Ordenanza en esta línea para que se pueda firmar un Convenio con Industria, que va a beneficiar a las empresas de esta Ciudad porque sino lo hacen hemos perdido, posiblemente, otro año. Yo creo que deben de reconsiderar, es el momento que establezcan en la Ordenanza esas bonificaciones y firmen el Convenio con la Consejera de Industria y se puedan beneficiar de ello muchas empresas que están deseosas, como la mayoría de las empresas que están instaladas en Polígonos de esta región, que tienen bonificaciones por su instalación, por crear empleo o por hacer actividades limpias. Proponemos, a su vez, para los comerciantes del Casco que el Callejero Fiscal debe reducir la categoría de las

Calles un punto, una rebajita, para que ellos puedan beneficiarse, para rebajar la fiscalidad de estos comerciantes. También proponemos que el principal Impuesto directo, que es IBI se aplique de manera más justa, que atienda al número de hijos ....

Interviene el **SR. ALCALDE**, rogándole que termine su intervención.

Continúa el **SR. PEREZAGUA DELGADO**, ....y atiende, también los ingresos familiares. Estas son nuestras propuestas y son las propuestas de las asociaciones de los comerciantes y de los empresarios. Quítense los tampones de los oídos y hagan caso a esta sugerencia." Menos impuestos, mayor bienestar." Dice un anuncio de televisión, ahora y todos pensamos que son más impuestos y mayor malestar. Muchas gracias.

Toma la palabra el **SR. GARCIA PINEDA**, indicando que no se debe confundir el no coincidir, el no tener la misma opinión sobre determinados temas, creo que no significa el no tener una actitud de diálogo, como el Sr. Chozas ha manifestado. Por nuestra parte o por mi parte, el diálogo, siempre ha estado abierto. Yo me he reunido con las Federaciones Vecinales, varias veces, hemos tenido las reuniones de la Comisión de Hacienda y hoy, por primera vez recibo la primera propuesta por parte del Grupo Socialista. Una cosa es, que en las Comisiones, tanto el Sr. Chozas como el Grupo Socialista hayan dado su opinión y otra que hayan presentado una sola línea para poder enriquecer o modificar o proponer un cambio o una alteración en las Ordenanzas. Las han hecho asociaciones, sindicatos, federaciones, vecinos, pero lamento decir, que no la ha hecho ni Izquierda Unida, ni el Grupo Socialista, pero el diálogo por nuestra parte; yo me he reunido con la Federación de Empresarios, con las asociaciones de vecinos, con la Cámara tantas veces como hemos creído que podíamos hacerlo. Siempre estamos con el tema de la subida o no subida y desde cuando es la subida... Miren Ustedes yo ya sé que Ud., Sr. Perezagua, ha aprobado las matemáticas, pero bien para no tener que hacer un cálculo grande yo solamente le propongo que haga el siguiente cálculo; Ud. coja el dato de lo que ha subido la inflación en el año 2000, 2001, 2002 y en el 2003 - se lo digo también al Sr. Chozas - curiosamente son los años que está el Sr. Molina de Alcalde - curiosamente - Vean Ustedes lo que ha subido la inflación y vean Ustedes lo que suben ahora o la modificación de las tasas fiscales. En el tema, por ejemplo del IBI, que es el Impuesto estrella porque representa más del 20% de los ingresos en cualquier Ayuntamiento. Resulta que un toledano, el 1 de enero de 2004 va a pagar menos, con carácter real que de lo que pagó el 1 de enero de 2000. Pero esto es un simple cálculo matemático, Sr. Perezagua, por lo tanto el aplicar simplemente lo que ha sido la inflación en estos años a lo que ha sido la correspondencia de la subida de impuestos nos encontramos con una diferencia en que el año 2004 se va a pagar todavía menos que el año 2000, comparativamente. Dicen "yo digo que suben los impuestos pero digo que bajan los impuestos" ¿Yo negar que el IBI sube hasta el 5,7%? Hasta ahí no llego , pero si que le niego decirle que a pesar de la subida del 5,7% un toledano paga menos del IBI que lo que pagaba el 1 de enero de 2000, pero aquí y en Lima, simplemente con matemática pura. No son, ni muchísimo menos, consideraciones las que aquí me traen. Miren Ustedes, nosotros estamos haciendo un gran esfuerzo y aquí también el Grupo Socialista cuando habla de este subidón o habla de la subida del IBI... Tenemos muy cerca el tema de Guadalajara que sube el IBI más del doble o tenemos el tema de Talavera, que sube el IBI tres veces más que el nuestro y encima Toledo no tiene ni tasa de basura, porque si nosotros tuviésemos que seguir aplicando la tasa de basura la desproporción sería enormemente importante. En las bonificaciones -

yo también aquí he oído - parece que no se quiere reconocer el esfuerzo que está haciendo esta Corporación que llega al máximo, para la familias numerosas y llega al máximo de lo permitido por la Ley del 90% y en todos, en todos los casos aumenta 20 puntos y no el 20%. No. 20 puntos más, incluso el hablar aquí como se ha llegado a decir que se apoyan todas las peticiones que se han hecho, tanto la Federación de Empresarios como organizaciones sindicales o vecinales y que apoyan la subida del IPC. Desde luego llegamos ya meses hablando de este tema y desde luego para llegar a esa conclusión, la verdad es que el esfuerzo no ha tenido que ser importante, porque sin embargo ahora si he oído hacer algunas proposiciones que si se hubieran recibido a tiempo y que yo hubiera podido plasmar y tener en cuenta en otras circunstancias se podían haber estudiado. Yo, sí puede estudiarlas con cara al año que viene porque el diálogo sigue abierto y una Ordenanza o unas Ordenanzas Fiscales no se cierran a partir del 1 de enero del próximo año estamos abiertos y en el tema del agua, también puede ser importante que se inicie el diálogo para ver si esa demanda histórica, que efectivamente también tienen planteado industriales y empresarios toledanos ....

Interviene la **SRA. RIVAS RIVAS**, miembro del Partido Popular, sustituyendo al Sr. Alcalde unos momentos, para recordarle que le falta treinta segundos.

Continúa el **SR. GARCIA PINEDA**, .... se pudiera recoger. Finalmente en cuanto a la posibilidad de firmar un Convenio con Industria y Trabajo nosotros estamos abiertos pero no tiene que ver nada con el tema del agua, a nosotros el único Convenio que nos han preparado, es un Convenio que no tiene relación con el tema del agua. Nosotros estamos abiertos a todo lo que sea Convenios, entre otras cosas, porque tanto el Ayuntamiento como la Consejería lo que está deseando es incrementar el empleo en la Ciudad. Por todo ello nosotros no podemos admitir que ha presentado ahora el Grupo Socialista y seguimos reiterando la propuesta que acabo de realizar. Muchas gracias.

A continuación toma la palabra nuevamente el **SR. CHOZAS PALOMINO**, contestando al Sr. García Pineda preguntando ¿hemos coincidido en las mismas Comisiones de Hacienda para el tema de las Ordenanzas Fiscales? O Ud. no ha asistido a las mismas que yo o yo no he asistido a las mismas que Ud. Ud. ha hecho una afirmación pública de la que pueden dar testimonio y el Secretario dará cuenta, dando fe y los periodistas a la opinión pública, diciendo que no hemos hecho ni una sola línea de la propuesta. Ud. no ha dicho al verdad, Sr. García Pineda, le invito a que coja Ud. el Acta del Pleno que hemos aprobado hace unos minutos y se lea Ud. la página 16 del Acta, para que se dé Ud. cuenta que dos propuestas que hicimos nosotros - tal vez no sean muchas, sean sencillas, humildes - pero dos propuestas que hicimos desde Izquierda Unida, Ustedes las rechazaron. Tal vez, nos puede condicionar para hacer otras propuestas, por ejemplo en los Plenos de Presupuestos porque Ustedes no escuchan y se lo he dicho anteriormente, con todo el cariño del mundo, hay que ser más humildes a la hora de gobernar, porque si Ustedes no escuchan ¿para qué vamos a trabajar?. Diremos las propuestas a la opinión pública y pasaremos de tener este debate con Ud. Ud. o no se ha leído el Acta o Ud. no ha escuchado las propuestas, pero le voy a recordar dos propuestas que le hice. Una, creemos que tenemos que incentivar la construcción de viviendas baratas. Creemos que en esta Ciudad según el precio de las viviendas, debemos incentivar el precio de las viviendas baratas y le hice una propuesta para bonificar el Impuesto de Instalaciones, Construcciones y Obras a las Cooperativas y a sus socios para incentivar ese precio, esa construcción de viviendas

baratas y Ustedes la rechazaron. Esa enmienda podía haber sido para detraer ingresos del Ayuntamiento le hicimos otra para aumentar los ingresos del Ayuntamiento y dijimos que debería de establecerse una tarifa de saneamiento para las empresas que no consumen agua pero si saneamiento, por ejemplo y los particulares que utilizan agua de pozos y Ustedes la rechazaron. Eso da una idea de que Ustedes y su Grupo gobierna desde una posición determinada, Sr. García Pineda. A demás históricamente, Ud. puede tener las Actas, ver las propuestas que con toda sinceridad, con toda humildad ha hecho el Concejal de Izquierda Unida en este Ayuntamiento, por ejemplo, la adaptación del Callejero Fiscal, que Ustedes este año han reconocido. Ud. sabe que esa fue una propuesta de Izquierda Unida, Ud. lo sabe, y la he omitido. Yo le voy a pedir, con toda cordialidad, que rectifique en ese sentido. Sr. García Pineda, yo no le voy a dar a Ustedes lecciones de Economía, porque es Ud. el que da lecciones en la Universidad o las ha dado, yo simplemente con toda humildad, con toda sencillez le voy a decir lo que dice el Catón - lo más simple - hay que priorizar el gasto es fundamental, priorizar gasto, ser austero en el gasto. Yo si quiere le puedo dar una idea en los próximos Presupuestos pero si de entrada me va a decir que no lo va a leer, no le voy a hacer ninguna se lo voy hacer a la opinión pública, pero le voy a decir donde se puede ser austero en el gasto. Hay que optimizar los ingresos, yo si quiere también puedo colaborar en ese sentido. Hay que gestionar para generar riqueza para que los ciudadanos puedan pagar más impuestos sin subirles la presión fiscal. Yo creo que me lo ha contado una persona que Ud. le dio clases, eso es lo que le a contado Ud. a él, por lo menos en las aulas de la Universidad. Sr. García Pineda, los ciudadanos normalmente no quieren pagar impuestos, pero ¿sabe Ud. lo que realmente quieren los ciudadanos? Les demos unos Servicios aceptables, que los ciudadanos aunque a veces les cueste pagar impuestos, lo que quieren; los comerciantes, los empresarios, los vecinos, es tener las calles limpias, tener las calles seguras, que cuando salgan con sus hijos a los parques, a los jardines estén cuidados, que cuando tengan una dificultad tengan una protección social desde el Ayuntamiento, desde la Administración cercana. Cuando eso ocurre, los ciudadanos tal vez puedan pagar impuestos más o menos, pero están satisfechos, pero Ustedes han logrado que ni los empresarios y ni los comerciantes están satisfechos, ni los vecinos, nadie en esta Ciudad.

Interviene la **SRA. RIVAS RIVAS**, miembro del Partido Popular, sustituyendo al Sr. Alcalde unos momentos, para recordarle que le faltan treinta segundos.

Continua el **SR. CHOZAS PALOMINO**, diciendo que yo si quiere con toda humildad, con toda sinceridad, Sr. García Pineda, yo puedo colaborar con Ud. para llegar a este fin, pero Ud. tiene que dejar de hacer una cosa. Ud. tiene que dejar de ser Concejal de Hacienda del P.P., y venirse con las personas, con la sociedad toledana para lograr esos fines.

Seguidamente interviene por segunda vez en este punto el **SR. PEREZAGUA DELGADO**, contestando al Sr. García Pineda diciendo que no voy a entrar ahora en si propusimos..... Las Actas están ahí tanto del Pleno anterior como las Actas de la Comisión y no voy a entrar en ese debate. Lo importante, aunque a nosotros no nos hagan caso en nuestras propuestas, si le pido que hagan caso a las propuestas de FEDETO, de la Cámara de Comercio, de los Hosteleros, de la Unión General de Trabajadores y de la Federación de Asociaciones de Vecinos. No nos hagan caso a nosotros, pero hagan caso a los colectivos. No nos importa, que no hayan tenido en

cuenta nuestras propuestas. En el Pleno, cuando se aprobó provisionalmente esta Ordenanza, o en la última Comisión. Hagan caso a la de estos colectivos. Yo vuelvo a lo de siempre la subida de los impuestos, lo peor que ha tenido es esto, Sr. García Pineda, es esto. Ustedes prometieron en el mes de abril, menos impuestos a los ciudadanos y los ciudadanos no entienden por qué ahora son más impuestos. Ud. podrá coger el intervalo que quieran, de tiempo, podrán coger desde el año - si quieren - de cuando los romanos llegaron a Toledo, pero aquí decían Ustedes menos impuestos y estamos en más impuestos. A demás no lo decimos nosotros, - vuelvo a decir lo de antes, no nos hagan caso, pero atiendan a los colectivos. FEDETO, en sus alegaciones dice, observamos una fuerte subida de impuestos motivada por la necesidad de sanear el Presupuesto Municipal. No lo dice el Grupo Municipal Socialista, lo dice FEDETO. La Cámara de Comercio en su documento de alegaciones dice que estas Ordenanzas suponen una mayor presión fiscal sobre la actividades empresariales en el año 2004. No lo dice el Grupo Socialista, lo dice la Cámara de Comercio; "denunciamos los incrementos realizados de las tasas, en la mayoría de los casos." No lo dice el Grupo Socialista, lo dice la Asociación Provincial de Empresarios de Hostelería de Toledo. "Los incrementos que se plantean son de tal naturaleza que la presión fiscal que van a soportar los ciudadanos no van a contribuir a la mejora de sus condiciones de vida." Lo dice la Unión General de Trabajadores. "Hay subidas que no se pueden entender", lo dice la Federación Local de Asociaciones de Vecinos. En resumidas cuentas, no somos nosotros los que lo decimos, son los colectivos económicos, sociales y vecinales de esta Ciudad. Háganles caso, no nos hagan caso a nosotros, pero hagan caso a estos colectivos. Sobre todo, también, hay que recordar que en campaña el 23 de mayo - se lo iba a recordar al Sr. Alcalde - tengo aquí un recorte de La Tribuna de 23 de mayo de 2003 y decía el Sr. Alcalde - que se incorpora a la Presidencia del Pleno - "Congelar la presión fiscal es uno de nuestros compromisos". 5 días antes de las elecciones decía el Sr. Alcalde que congelar la presión fiscal era uno de sus compromisos, pues no lo han cumplido. Los impuestos directos han subido, sobre todo el IBI, - yo creo que aquí hay que decir la verdad - por la pérdida de ingresos que han tenido que ha tenido este Ayuntamiento por el IAE. Los ciudadanos deben de saber que el incremento de IBI global, es de 3.000.000.-€ para el año que viene, casi coincidente con la pérdida de IAE. La pérdida de IAE en los Presupuestos que están reflejados son 2.000.000 y en el Capítulo de impuestos directos se compensa uno por otro. A demás - como le he dicho esta mañana en la Comisión - Sr. Lamberto García Pineda, cuando hablamos de los ingresos, el Estado para compensar esta pérdida de IAE aparece solamente 2.000.000, es decir, que esta Ciudad ha perdido 100.000.000 de pesetas, por una promesa a nivel nacional pero que ha repercutido en todos los ciudadanos de Toledo. Es el bolsillo de los ciudadanos de Toledo, el IBI, el que va a compensar la pérdida del IAE. Le dije en el anterior Pleno y se lo vuelvo a repetir, las dos ciudades gobernadas por Ustedes; Toledo y Ciudad Real, tiene el IBI más alto de la región. Ud. podrá decir de Talavera todo lo que quiera, pero actualmente con la subida Talavera tiene el 0,45. Toledo el 0,57 y Ciudad Real - que es el campeón de los campeones en el IBI - el 0,98. Las dos ciudades gobernadas por el Partido Popular en esta región tienen el IBI más alto. Por tanto y finalizando - no quiero volver a reiterar las falsas promesas, que han tenido con este tema de los impuestos - decirles que reconsideren, que atiendan las demandas de los colectivos, no hagan caso a la Oposición. No nos hagan caso, pero atiendan las reclamaciones que les han hecho, quienes son la masa crítica, los sectores más activos de esta Ciudad. Muchas gracias.

Finaliza el debate de este punto el **SR. GARCIA PINEDA**, exponiendo que casi me da Ud. la razón cuando señala que ha habido una bajada muy importante del IAE,

indudablemente se dejan de pagar menos impuestos y como Ud. mismo ha señalado, muy acertadamente, que se compensan las bajadas del IAE, con la posible subida de otros impuestos de carácter directo. Si a esto, además, a lo que Ud. acaba de afirmar, unimos lo que yo le he comentado que cuando hablamos de presión fiscal – le vuelvo a repetir – que la presión fiscal a 1 de enero de 2004, es menor que la presión fiscal a 1 de enero de 2002. Le vuelvo a hablar de darle datos concretos. Refiriéndome al Sr. Chozas – por cierto – esté Ud. tranquilo que de las dos opciones de aumentar la tasa del Cementerio... La modificación del Callejero Fiscal, efectivamente es algo que Ud. ha propuesto con muchísima frecuencia. Y referente a que Ud. ha recogido en el Acta, varias peticiones o alegaciones, debo decirle que yo me refiero simplemente – con esto no quiero hacer ninguna cuestión personal, Sr. Chozas - me refiero a que no existe ninguna certificación de la Secretaría General por el cual se establecen cuales han sido las alegaciones presentadas a las Ordenanzas Fiscales. A eso me refería y la suya no aparece. En términos generales, también y ya que se han referido, en casos concretos, a las distintas alegaciones que se han presentado, muy rápidamente las voy a señalar. Las alegaciones presentadas por FEDETO, la Federación Empresarial Toledana, a la Ordenanza nº 1, al IBI, simplemente dicen que consideran que debe de ser el IPC. Bueno, muy bien, pero resulta que la Ciudad de Toledo por ser capital de provincia, por ser capital regional tiene una horquilla entre el 0,4 y 1,3. Resulta que con el 0,55 y no el 0,57, que entre el 0,4 y el 1,30 todavía no llegamos ni al 50% de esa horquilla que a nosotros nos permite el IBI. No permite lo mismo a otras capitales de Castilla-La Mancha, si a la Ciudad de Toledo, por esas características especiales que tiene. A la Ordenanza Fiscal nº 2, la de Incremento de Valor de los Terrenos Urbanos, en los dos últimos años el incremento de valor de los terrenos en la Ciudad de Toledo ha sido extraordinario. Parece ser que Ustedes quieren que se beneficien todos menos los ciudadanos de Toledo porque no quieren que se beneficie el propio Ayuntamiento de la Ciudad. En cuanto a la Ordenanza Fiscal nº 4, la de Impuesto de Construcciones, Instalaciones y Obras, señalan que deben hacer bonificaciones y que debe separarse cuando son obras de locales o establecimientos industriales de lo que son de viviendas. Consideramos que, lógicamente, que no es posible atender. En a la Ordenanza Fiscal nº 18, que hace también FEDETO, establece la vieja aspiración que aquí se ha dicho y que luego recoge también la Cámara de Comercio de hablar de las distintas tarifas para establecimientos. Algo que hemos dicho que puede recogerse o empezarse a estudiar a partir del año que viene y que podía ser una vieja aspiración de los industriales y comerciantes con un nuevo bloque, se podría empezar. Siempre, hay que tener en cuenta que el agua es una concesión que tiene el Ayuntamiento y también habrá que unir a este concesionario. En cuanto al IAE, FEDETO es a la única que hemos atendido porque tienen razón en el plazo que señala, sin embargo, no para admitir nuevas bonificaciones. En el Callejero Fiscal al que se refieren también tanto FEDETO, como la Cámara de Comercio y otras asociaciones, todos creemos que ha estado excesivamente tiempo, para que ahora sea absolutamente necesario haber modificado el Callejero Fiscal. Era una injusticia y reconozco que el Sr. Chozas era un portavoz cualificado en este aspecto, de que había muchas calles que tenían una calificación fiscal muy por debajo de su comercio y la capacidad comercial que tenían. El haberlo modificado y puesto al día con arreglo a los Estudios Económicos y Técnicos del Ayuntamiento era una verdadera necesidad, el decir que ahora, que haya una verdadera compensación no merece la pena por una razón muy sencilla, porque sería compensar los beneficios que se han hecho anteriormente. En cuanto a la ocupación del suelo, simplemente, FEDETO se remite a que no consta en Acta que el coste pueda superar al ingreso y tenemos el Estudio Económico de los Servicios del Economista que así lo atestiguan, lo que ocurre es que ellos no han querido consultar. En cuanto a la Asociación de Vecinos “El

Ciudadano” se refieren todas a que no deben subir más del IPC y solamente hace una cuestión, que hace una propuesta nueva, una bonificación con un cuadro-baremo que hace de familias numerosas en el tema del IBI. No ha podido ser atendido, como hubiera sido nuestro deseo, porque en este cuadro-baremo que establece no tiene en cuenta algo que a nosotros nos parece tan importante para una bonificación de la familia, que es el número de hijos. En cuanto a la Cámara Oficial de Comercio e Industria de la Ciudad de Toledo, vuelve a referirse al Callejero Fiscal y vuelvo a señalar que tanto tiempo transcurrido sin haber modificado el Callejero no da la posibilidad de tener que hacer ahora, modificaciones en el tiempo para establecer una rebaja a distintas calles. En cuanto a las Ordenanzas Fiscales nº 11, 18 y 28, establece que – son la relativas al agua, alcantarillado y vertido de escombros – simplemente manifiestan desconocer los informes que señale que el coste esté por debajo de los ingresos. Señalar, nuevamente, que en toda las dependencias de los Servicios Económicos constaban los informes pero no han tenido tiempo, parece ser de venir a consultar dichos informes, a pesar de que pudieran tener en su alegación. En cuanto a la Ordenanza Fiscal nº 9, de la Licencia de Apertura se limitan a decir que sino sube la licencia urbanística, la licencia de apertura no debe subir. Señalarles que aquí sí, en la Licencia Urbanística los informes técnicos nos dicen que no hay posibilidad de subir y por eso no sube. En cuanto a U.G.T. hace una valoración general y a todos “café con leche”, es decir, no están porque suba más del IPC, pero no da un razonamiento impuesto por impuesto o tasa por tasa. La Asociación Provincial de Empresarios de Hostelería hace, también una referencia a la Ordenanza Fiscal nº 11 y 18. En primer lugar, a la 11 Alcantarillado y Saneamiento y a la 18, también del Agua, en lo que hemos señalado anteriormente, distintas tarifas para establecimientos comerciales, industriales o bien, para viviendas. Finalmente hace una referencia también, a la Ordenanza Fiscal nº 21, que es la que conocemos como Marquesinas y que en términos generales, vienen a decir que estiman que no resulta razonable que la tasa por metro cuadrado sea mensualmente idéntica para la superficie ocupada en temporada que para la establecida de forma anual. Eso cada establecimiento tiene que establecerlo por el mismo, a nadie se le obliga a que saque una licencia por un año si lo puede sacar por seis meses. Finalmente, La Casera, que es a la que Ustedes no han hecho referencia pero que yo también me voy a referir propone una modificación del bloque nº 5 por la cantidad de agua que va a gastar. Creo que son suficientes las razones que tenemos para establecer que no pueden ser admitidas y que volvemos a manifestar que la subida y la modificación de estas Tasas Fiscales respetan la presión fiscal del año 2000 y que por lo tanto se somete a consideración. Nada más.

#### **8º.- EXPEDIENTE DE RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CREDITO DEL PATRONATO DEPORTIVO MUNICIPAL Nº 3/2003.**

Vista la documentación que figura en el expediente:

- Informe del Interventor, fiscalizando de conformidad, de fecha 5 de noviembre de 2003.
- Propuesta del Gerente del Patronato Deportivo Municipal de 5 de noviembre de 2003.
- Certificado del Acuerdo de la Comisión Ejecutiva del Patronato Deportivo Municipal celebrada el día 11 de diciembre de 2003.

Tras las intervenciones producidas al respecto, el Excmo. Ayuntamiento Pleno por trece votos a favor (13 del P.P.) y once en contra (10 del P.S.O.E. y 1 de I.U.)

**ACUERDA:**

Aprobar el expediente de reconocimiento extrajudicial de crédito nº 3/2003, del Patronato Deportivo Municipal para el año 2003, por un importe de 22.839,86.-€ (VEINTIDÓS MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y NUEVE EUROS CON OCHENTA Y SEIS CENTIMOS DE EURO).

*El debate más arriba referenciado se ofrece a continuación;*

Inicia el debate el **SR. CHOZAS PALOMINO**, Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida, diciendo que según parece nadie quiere dar una explicación, del Equipo de Gobierno, de por qué se trae este punto al Orden de Día. Simplemente antes de hacer un comentario a este punto, decirle al Sr. García Pineda, sí el debate de Presupuesto Ud. nos va a decir que hagamos las alegaciones, nuestro alegato al mismo tiempo que los vecinos. La reunión del próximo día yo creo que deberíamos de suspender. Si cuando tenemos que hacer nosotros, nuestras enmiendas, nuestras propuestas, Ud. nos mandan cuando los vecinos, yo le invito a que se lea o repase, mejor dicho, la Ley 7/85, en su artº 49 o en su artº 112.3. C, para que nos diga cuando tenemos que hacer las alegaciones, si cuando es nuestro turno de alegación o cuando es el turno de los vecinos. Al hilo de esto, que esto es un expediente de reconocimiento un tanto singular y yo espero que sea singular, especial y único, por la cantidad de dinero – una facturas de más de dos millones de pesetas – yo voy a votar a favor pero si me gustaría conocer y por lo menos le ofrezco el apoyo para conocer y depurar las responsabilidades pertinentes. Conocer por qué ha ocurrido esto, quién ha sido el responsable o los responsables y tomar las medidas necesarias para que esto no vuelva a ocurrir porque me parece bastante grave y bastante lesivo para las Arcas Municipales. Muchas gracias.

A continuación interviene el **SR. PEREZ DEL PINO**, miembro del Grupo Municipal Socialista, respecto de este expediente que se presenta veinticinco meses después, de que se aprobarán unos recibos de teléfono. Discutimos el otro día algo de 14.300.-€ cuando resulta que este reconocimiento – que nosotros, adelanto, vamos a votar a favor, con las condiciones que en ese Patronato se puso – lo que en realidad ocurre es que está pagado en septiembre de 2001. Es decir, este es justo lo contrario del expediente que veíamos antes. Antes anulábamos porque no teníamos ingresos y aquí tenemos que suplementar algo, que a demás nos enteramos en aquel momento que estaba pagado. Lo que sí que quisiéramos es que se aproveche el pacto de gobierno que este tipo de cosas se corrijan y se ponga orden en este desorden que parece que nos lleva a no entendernos a confundir las cosas y a pagar más cuando las cosas nos suben. Cuesta más hablamos de presión ... cuestiones raras, lo cierto es que aquí se ha pagado algo, se reconoce veinticinco meses después y se ha pagado por un método no adecuado. Nosotros proponemos que se adopten las medidas necesarias para que eso no vuelva a suceder. Muchas gracias.

Finaliza el debate de este punto la intervención del **SR. FERNÁNDEZ GAITAN**, miembro del Partido Popular, aclarando a mis compañeros de Corporación y los representantes de los distintos partidos estaban allí, en la Comisión Ejecutiva el por qué ha ocurrido esto que parece un drama. No es tal drama, lo voy a contar. Cuando surge la necesidad de crear cinco Centros de inscripción para el usuario, para facilitar la inscripción a los usuarios resulta que nos damos cuenta que no solamente geográficamente están muy distantes unos de otros sino que hay que comunicarlos telefónicamente, porque sino no tiene sentido. Entonces, con todas las bendiciones legales, se adjudica a una empresa TECISA la instalación de este aparatito novedoso, muy novedoso, que casi no conocían nada más que ellos y eso nos iba a complicar a todos. El aparatito en cuestión, se nos dice lo que vale instalarle y lo que vale el aparatito, pero no se nos avisa, desde ningún sitio, de lo costoso que era su uso. Lógicamente las llamadas del Patronato tenemos bastante cubiertas todas las Áreas, pero expertos en telefonía no tenemos. El aparato empieza a funcionar y aparece la primera factura y aquello era escalofriante. Escalofriante. ¿Qué pasa aquí? Expertos en telefonía no habrá pero en facturas sí. Se ponen a destripar aquel meollo y resulta que el aparato en cuestión, era tan novedoso, que cuando pedías comunicación con alguno de los Centros se quedaba allí comunicado, las veinticuatro horas del día. ¡Imaginaros la que se organiza! Comunicando los cinco Centros. Los del Patronato piden cuentas al Gerente, el Gerente pide cuentas a la empresa, TELEFÓNICA, se reúnen en un montón de ocasiones y la empresa asume su parte de culpa, TELEFÓNICA, dice que el consumo se ha hecho y que hay que pagarlo, pero también ha entrado a pagar, ha pagado dinero, no es todo el Patronato, el Patronato paga la parte que ha consumido - y a se verá en su día - TELEFÓNICA paga una parte y la empresa la otra y se acuerda, la tarifa plana y nos arregla todo el desaguisado. Tarifa plana, se paga lo usual. Antes había transcurrido un tiempo y en ese tiempo, el gasto... - creo que ya lo sabéis, porque teléfono ... Otra cosa no tendremos pero teléfonos.... - Yo no sé por qué - eso lleva desde tiempo inmemorial - yo creo que el abono del teléfono tiene que estar domiciliado, no sé por qué, pero está domiciliado y lo cargaban en la cuenta y por eso se paga. Allí se acuerda aquello que veáis que, a mí no se me veía detrás de... Aquello no eran facturas sino que eran recibos correspondientes a los Centros, facturas hay dos, tres, o cuatro, me parece que hay. Se acordó llevarlo a Pleno pero con la condición de que se iniciaran acciones, que se están haciendo, se está recabando todos los datos que hay, desde el 2001, es muy farragoso andar allí pero esta mañana yo he visto documentos - lo están preparando para que el Gerente confeccione un Informe debidamente detallado y lo lleva a Comisión Ejecutiva y nos podamos enterar todos de qué es lo que ha pasado porque creo que hay hasta dinero devuelto - Una vez que se tramita esto, después viene un mandamiento a mí, como Vicepresidente y Responsable en firme, pero todavía este mandamiento no ha llegado. Necesitamos este trámite para que yo pueda firmar y entonces en la Comisión Ejecutiva, yo prometo y puedo prometer, que nos vamos a enterar de todo lo que pasó. No os asustéis que no es la ruina. Muchas gracias.

#### **9º.- APROBACIÓN DE LAS BASES DE SUBVENCIONES 2004.**

Vista la documentación que figura en el expediente:

- Borrador de las Bases reguladoras para la concesión de subvenciones a las entidades ciudadanas en el año 2004.

- Acta del Consejo Municipal de Asociaciones Ciudadanas celebrada el día 10 de diciembre de 2003.
- Informe del Secretario General de 15 de Diciembre de 2003.
- Informe del Viceinterventor, fiscalizando de conformidad, con nº de referencia 5503. de 16 de diciembre de 2003.

Sin que se produjera intervención alguna al respecto, el Excmo. Ayuntamiento Pleno por unanimidad de los veinticuatro miembros Corporativos presentes (13 del P.P., 10 del P.S.O.E. y 1 de I.U.), **ACUERDA:**

Aprobar las Bases Reguladoras para la concesión de Subvenciones a Entidades Ciudadanas para el año 2004.

**10º.- ACTUALIZACION Y MODIFICACIÓN DE LOS ESTATUTOS DEL PATRONATO MUNICIPAL DEL TEATRO DE ROJAS.**

Vista la documentación que figura en el expediente:

- Actualización y modificación de los Estatutos del Patronato Municipal del Teatro de Rojas.
- Certificado del Acuerdo nº 3 de la Comisión Ejecutiva del Patronato Municipal del Teatro de Rojas de la sesión ordinaria de 15 de diciembre de 2003.
- Informe-Propuesta del Secretario del Patronato Municipal del Teatro Rojas, de 12 de diciembre de 2003.

Sin que se produjera intervención alguna al respecto, el Excmo. Ayuntamiento Pleno por unanimidad de los veinticuatro miembros Corporativos presentes (13 del P.P., 10 del P.S.O.E. y 1 de I.U.), **ACUERDA:**

Aprobar la actualización y modificación de los Estatutos del Patronato Municipal del Teatro de Rojas, según la propuesta siguiente:

**PRIMERO.-** Ampliación de las funciones del Patronato (artº 4) para adaptarlas a las nuevas tecnologías para potenciar la creación literaria en la Ciudad de Toledo.

**SEGUNDO.-** *Modificación de algunas competencias de la Comisión Ejecutiva y del Presidente de Patronato con el fin de adecuarlas a la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de Bases del Régimen Local.*

**TERCERO.-** *Modificación el régimen de provisión del puesto de Director-Gerente, pasando de libre designación a concurso de méritos específico, dada la naturaleza del cargo.*

**11º.- MODIFICACION DE LA RELACION DE PUESTOS DE TRABAJO DEL TEATRO DE ROJAS.**

*Vista la documentación que figura en el expediente:*

- *Informe-Propuesta del Director Gerente del Patronato Municipal del Teatro de Rojas con el VºBº del Concejal de Cultura y Presidente Delegado del Patronato, de 15 de diciembre de 2003.*
- *Certificado del Acuerdo nº 4 de la Comisión Ejecutiva del Patronato Municipal del Teatro de Rojas, de la Sesión ordinaria de 15 de diciembre de 2003.*

*Sin que se produjera intervención alguna al respecto, el Excmo. Ayuntamiento Pleno por unanimidad de los veinticuatro miembros Corporativos presentes (13 del P.P., 10 del P.S.O.E. y 1 de I.U.), **ACUERDA:***

*Aprueba la modificación de la Relación de Puestos de Trabajo del Patronato del Teatro de Rojas, según la propuesta siguiente:*

**PRIMERO.-** *Modificación del puesto de Director-Gerente del Grupo A, nivel 28, siendo cubierto por personal laboral fijo, a través de concurso de méritos.*

**SEGUNDO.-** *Creación de un puesto de Técnico de Escenario, del Grupo D, nivel 18, siendo cubierto a través de concurso-oposición, por personal laboral fijo.*

---

*Se suspende la Sesión del Excmo. Ayuntamiento Pleno, siendo las diecinueve horas y quince minutos.*

---

---

El Excmo. Ayuntamiento Pleno reanuda la Sesión a las diecinueve horas y cuarenta minutos.

---

**12º.- MOCIONES.**

**12.1º.- MOCION CONJUNTA P.P., P.S.O.E. Y I.U. SOBRE LA DONACIÓN GRATUITA DEL INMUEBLE SITO EN LA CALLE DEL PUERTO Nº 11 REALIZADA POR D<sup>a</sup> ANA VICENTE SANZ.**

Vista la moción objeto del presente punto, tras la intervención producida la respecto, el Excmo. Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de los veinticuatro miembros Corporativos presentes (13 del P.P., 10 del P.S.O.E. y 1 de I.U.) **ACUERDA:**

Aprobar la moción conjunta presentada por los Grupos Municipales; Popular, Socialista e Izquierda Unida, sobre la donación gratuita del inmueble sito en la calle del Puerto nº 11, realizada por D<sup>a</sup> Ana Vicente Sanz, agradeciendo la misma.

La intervención más arriba referenciada, se ofrece a continuación;

Interviene el **SR. ALCALDE**, mostrando el agradecimiento de la Corporación a una ciudadana de Toledo, que ha tenido a bien donar a la Ciudad, al Ayuntamiento un inmueble y como es un gesto que no tiene precedentes y sin que ello - en el futuro, ojalá, haya muchos ciudadanos que hagan así - todos los Grupos han querido que constara en Acta para que se trasladara a D<sup>a</sup> Ana Vicente Sanz, el agradecimiento de la Corporación Municipal en nombre de la Ciudad por su donativo. Se aprueba por unanimidad.

**12.2º.- MOCION SOBRE LA REFORMA DE LA O.C.M. DEL ACEITE DE OLIVA.**

Vista la moción objeto del presente punto, tras la intervención producida al respecto, el Excmo. Ayuntamiento Pleno por unanimidad de los veinticuatro miembros Corporativos presentes (13 del P.P., 10 del P.S.O.E. y 1 de I.U.), **ACUERDA:**

Aprobar la moción conjunta de los tres Grupos Municipales; Popular, Socialista e Izquierda Unida, sobre la reforme de la O.C.M. del Aceite de Oliva, cuya propuesta literal es la siguiente:

**PRIMERO.-** Apoyar la propuesta realizada por las entidades siguientes; COAG- Iniciativa Rural, Unión de Cooperativas Agrarias de Castilla-La Mancha (UCAMAN), Asociación de Industriales de Aceite de Oliva del Centro de España, Consejo Regulador de la Denominación de Origen Aceite Montes de Toledo, OLICAMAN, OLEOMANCHA, APAOL Mancha, APAO- Cuenca, OLCES y OPR- Cooperativas Agrícolas Albacetenses, contenida en el documento "POR UNA ORGANIZACIÓN COMUN DE MERCADO DEL ACEITE DE OLIVA EQUILIBRADA Y PARA TODOS" acerca de la próxima reforma de la OCM de aceite de oliva que en lo que respecta al sistema de ayudas, garantice una ayuda mínima de 300 euros/Ha. Para todos los olivares y un complemento modulado en función de los rendimientos históricos y asimismo consiga un aumento de la dotación presupuestaria destinada a España al objeto de contar con una cobertura de la OCM acorde a nuestro potencial productivo.

**SEGUNDO.-** Instar, tanto al Gobierno de España como al Gobierno de Castilla-La Mancha, a defender en sus respectivos ámbitos de competencia una propuesta de OCM de aceite de oliva que contemple los mecanismos descritos.

**TERCERO.-** Que se remita copia del presente acuerdo al Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, a la Consejera de Agricultura de Castilla-La Mancha y a un representante de los solicitantes.

### **12.3º.- MOCION P.S.O.E. SOBRE EL AULA DE LA UNED EN LA CIUDAD DE TOLEDO.**

Vista la moción objeto del presente punto, tras las intervenciones producidas al respecto, el Excmo. Ayuntamiento Pleno, por trece votos en contra (13 del P.P.) y once a favor (10 del P.S.O.E. y 1 de I.U.), **ACUERDA:**

Desestimar la moción presentada por el Grupo Municipal Socialista sobre el aula de la UNED en la Ciudad de Toledo, cuya propuesta literal es la siguiente:

**PRIMERO.-** Ratificar el convenio suscrito entre el Ayuntamiento de Toledo y el Patronato Rector del Centro Asociado de la UNED de Talavera de la Reina para el mantenimiento del Aula creada en el año 2000 en Toledo.

**SEGUNDO.-** El Ayuntamiento de Toledo, sufragará los gastos de funcionamiento del Aula de la UNED de acuerdo a lo establecido en el acuerdo plenario del día 8 de mayo de 2000 y al citado convenio con la UNED.

*El debate más arriba referenciado, se ofrece a continuación;*

Inicia el debate el **SR. LORENTE TOLEDO**, miembro del Grupo Municipal Socialista, manifestando que va a leer su intervención. El Pleno del Ayuntamiento de Toledo celebrado el pasado día 8 de mayo de 2000, aprobó por unanimidad solicitar una extensión del Centro Social de la UNED de Talavera de la Reina, en el término municipal de Toledo y facultar al Alcalde para firmar el correspondiente Convenio marco entre el Patronato del citado Centro Asociado y el Excmo. Ayuntamiento. Como muchos de los que estamos aquí sentados, recordamos la confusa y prolija propuesta que hizo la Concejalía de Cultura en esos momentos, que antes de entrar al debate general, generó un debate previo porque no sabíamos apenas qué era lo que se traía al Pleno. Una vez clarificado que lo que se traía era una solicitud de extensión para el término municipal de Toledo, se inició el debate general, donde se produjo una amplia crítica de la oposición a esa propuesta. Critica porque era una propuesta más bien concreta, a pesar de que se llevaban tres meses trabajando en ella, porque era una propuesta confusa, sobre todo en el tema presupuestario, sólo se sabía que había no presupuesto, aproximadamente de 5.200.000, de las antiguas pesetas y que ese presupuesto la Diputación aportaba 2,5 millones y nadie fue capaz de explicar en aquellos momentos, como se iba a financiar el resto o cómo lo iba a sufragar el Ayuntamiento. Todo ello un expediente que contaba con informe desfavorable del Interventor y para colmo de males nadie sabía donde iba a ubicar la UNED. No obstante, este Grupo Municipal apoyó la propuesta por el beneficio que suponía para la enseñanza universitaria de la Ciudad, especialmente para aquellas personas que no podían seguir una enseñanza presencial. Con estos planteamientos el Alcalde de Toledo, rubricó el compromiso plenario con la firma de un Convenio con el Patronato Rector de la UNED el pasado día 21 de julio de 2000 y en este Convenio, se dejaban claras una serie de cuestiones, que si me permiten voy a entrecollar, muy rápidamente. En la estipulación octava se dice que “el Ayuntamiento de Toledo sufragará el total de los gastos que origine la apertura y funcionamiento del Aula, así como los de su conservación y mantenimiento”. En la estipulación novena se afirma que el Ayuntamiento se obliga a incluir anualmente en sus presupuestos la partida necesaria para asumir la totalidad de los gastos del Aula. Por último en la estipulación undécima se dice que el incumplimiento de la aportación será motivo suficiente de resolución del presente Convenio. Así pues, desde nuestro punto de vista, de ipso, estaría resuelto este Convenio por incumplimiento del propio Ayuntamiento, porque nunca este Ayuntamiento ha abonado los gastos reales del Aula. Después de más de tres años de vigencia del citado Convenio, la Comisión Municipal de Gobierno, presidida por el Alcalde, en su reunión del pasado día 12 de noviembre, decidió no subvencionar el Aula de la UNED de Toledo, sorprendentemente, acusando de decisión unilateral al Patronato de la UNED de haber resuelto ese Convenio, simplemente porque exigía, ni más ni menos, lo que había firmado el Alcalde. Así pues además de esta incongruencia, el Equipo de Gobierno no ha respetado un acuerdo

unánime del Pleno del Ayuntamiento de Toledo, celebrado el pasado 8 de mayo de 2000, lo que supone - desde nuestro punto de vista - privar de importantes recursos para aquellos toledanos que optan por el régimen de distancia para cursar sus estudios universitarios. Por todo ello, el Grupo Municipal Socialista plantea para su debate y aprobación por el Pleno del Ayuntamiento de Toledo, la siguiente propuesta; Primero ratificar el Convenio suscrito entre el Ayuntamiento de Toledo y el Patronato Rector del Centro Asociado de la UNED de Talavera de la Reina, para el mantenimiento y continuidad del Aula creada en el año 2000 en Toledo. Segundo, el Ayuntamiento de Toledo sufrague los gastos de funcionamiento del Aula de la UNED, de acuerdo con lo establecido con lo establecido en el Acuerdo Plenario del día 8 de mayo de 2000 y el citado Convenio con la UNED. Muchas gracias.

Seguidamente interviene el **SR. CHOZAS PALOMINO**, Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida, expresando la intención de Izquierda Unida de apoyar la moción, pero queríamos hacer una reflexión en voz alta sobre algunos temas que se dan en esta Ciudad y que parece ser que somos los únicos responsables, los ciudadanos de la capital de sufragar los gastos. Yo creo que habría que solidarizarnos todas las Administraciones un poco, porque el servicio que se presta a la UNED no es exclusivo, ni excluyente para los vecinos de la Ciudad de Toledo, yo creo que vienen vecinos de Bargas, de Olías, etc, etc. Yo creo que deberíamos de intentar, como Concejales del Ayuntamiento de Toledo, ayudar a los vecinos de Toledo a sufragar los gastos del Aula de la UNED, es decir, estamos de acuerdo en que lo primero es garantizar el funcionamiento del Aula de la UNED y yo creo que en eso nos puede competer un poco la responsabilidad, por eso digo que voy apoyar la moción, pero nos debería de llevar una reflexión. Nosotros somos Concejales, representantes de los ciudadanos de Toledo, los intereses fundamentales que debemos defender son los intereses de los ciudadanos de Toledo y yo me imagino que si los ciudadanos en pleno de la Ciudad de Toledo, les dijésemos que son ellos, exclusivamente, los que tienen que sufragar los gastos del Ayuntamiento yo creo que algunos dirían, también los de Mocejón, de Bargas, Olías, de Cabañas, de Mora, que son pueblos que pueden utilizar el Centro que hay de la UNED. Por eso si me gustaría, por ejemplo, que ahora con ese interés que caracteriza y puesto que hay aquí alguna Concejala que también es diputada, que además tiene referencias con la educación. Alguna Concejala que es diputada provincial, que tiene relación con la Diputación, instarles a que podamos compartir los gastos porque yo creo que el Aula de la UNED, no solamente, es una cuestión exclusiva de la Ciudad de Toledo sino de todos los ciudadanos del entorno de la Ciudad. Muchas gracias.

A continuación interviene el **SR. CIRUJANO GUTIERREZ**, miembro del Grupo Municipal Popular, indicando una serie de reflexiones sobre la moción presentada, porque así, asépticamente parece que el Grupo del Partido Popular incumple unos acuerdos establecidos y efectivamente en fecha de 21 de julio de 2000 se firma dicho acuerdo, por el cual la estipulación nº 8 se contempla que " el Ayuntamiento de Toledo tiene que hacer frente a todos los gastos de ese Aula de la UNED", que en principio contempla el acceso a la Universidad de los mayores de 25 años y se deja la puerta abierta para la creación de una segunda carrera. Esa andadura comienza y en el comienzo del año 2001, se aprecia que los gastos que representan esos estudios son enormemente grandes y gravosos para el Ayuntamiento, imposibles de mantener. Fijándose un acuerdo del Patronato Rector de la Universidad a Distancia de 28 de mayo de 2001, por el cual el Ayuntamiento de Toledo pagaría o pagará la cantidad de 9.000.- € por carrera. En concreto 18.000.-€. Este acuerdo se mantiene porque se fija en fecha

28 de mayo de 2001 y prueba de ello, en un escrito del mismo Patronato en fecha 29 de abril de 2003 se dice textualmente; “una vez aprobado, por el Patronato Rector de este Centro Asociado el presupuesto del ejercicio 2003, el pasado 7 de abril, la aportación del Ayuntamiento de Toledo para los conceptos citados en el primer párrafo, asciende a 18.000.-€. Esto es 9.015.-€ por carrera impartida, según acuerdo del Patronato de fecha 28 de mayo de 2001”. Nuestra sorpresa es que sin mediar, absolutamente, ninguna cosa por medio salvo un cambio político, como consecuencia de las elecciones, se recibe un escrito de fecha 23 de octubre de 2003, en el que se nos comunica la estimación de gastos del ejercicio 2004, que pasa de 18.000.-€ a 57.658,40.-€. Digo yo que si hemos estado un buen rato de esta tarde hablando de la subida de impuestos y de subida de tasas y de subidas de muchas cosas, me parece, que D. Rafael Perezagua – por aquello de la matemáticas de antes – verá que pasar de 18.000 a 57.000 es donde antes de pagaba 1 ahora se va a pagar tres y algo, se puede decir que es un 312% de subida. De todas formas el Ayuntamiento no solamente paga esto, paga también otra serie de cosas que están estipuladas ahí, no solamente esos 18.000.-€, por ejemplo de personal, de administración y de ordenanzas son 23.000.-€, de limpieza son 6.600.-€, de libros para profesores y para la propia UNED más fotocopias unos 1.000, sumados a los 18.000.-€ por carrera, hace unos 48.600.-€, es una cantidad más que razonable. Cuando se nos plantea pasar de esos 48.000 a subir – restemos de 57.000, 18.000 – nos disparamos enormemente. El Ayuntamiento no ha dicho no, sino que simplemente, nos hemos quedado – perdón por la expresión – “alucinados” con esta enorme subida. No se trata de negarnos a solucionarlo, como dice en la moción, sino que se decidió no subvencionar el Aula de la UNED, es simplemente, que sin mediar palabra y sin contar con nosotros como marcan los estatutos, que aunque sin voto pero sin con voz, tenemos que estar representados y se nos debe citar, en ese acuerdo del mes de septiembre, donde el Ayuntamiento no asiste – aquí tengo el Acta que nos mandan de dicha reunión, en concreto de 15 de septiembre de 2003 – se toma ese acuerdo. A mí me parece que es una auténtica barbaridad tomar ese acuerdo sin contar con el Ayuntamiento de una subida de un 300%. Añadiendo un poco lo que dice el Sr. Chozas, nos preguntamos, también que si teniendo en cuenta que estos alumnos de la UNED, a los que se les da el curso de acceso de mayores de 25 años, y de la carrera de Derecho, menos de la mitad son de Toledo, preguntamos ¿Por qué tiene que ser el Ayuntamiento de Toledo el que afronte prácticamente la totalidad de esos gastos? Me parece muy bien que se de cobertura para aquellos alumnos que por las circunstancias que fueren de trabajo o de distancia no puedan acceder a la Universidad, la Junta, la Universidad colabore también en gran medida a que esos alumnos que no pueden realizar unos estudios reglados asistiendo al Campus universitario tengan la posibilidad de seguir esas carreras de Derecho y de acceso a mayores de 25 años con la aportación también de la Junta. Nos parece una auténtica barbaridad que se pretenda pasar de 18.000.-€ a 57.000, que son las cifras que yo tengo aquí y son reales y cabales. Hasta el veintitantos de abril de este año, de 2003, con una notificación del Patronato de la UNED el Ayuntamiento tenía que afrontar esos 18.000 al margen de los gastos de ordenanza, administrativo, etc. En septiembre, con el verano por medio y sin aviso ninguno se nos presenta un escrito por el cual debemos pasar a 57.000. Evidentemente no da tiempo, por la reacción porque unos se queda estupefacto, a decir ni siquiera que no. Pasar de 18.000 a 57.000 creemos que es una auténtica barbaridad. Muchas gracias.

Finaliza el debate de esta moción el **SR. LORENTE TOLEDO**, diciendo que se han puesto sobre la mesa dos cuestiones, una cuestión de aptitudes que la ha puesto el

Sr. Chozas. Estoy de acuerdo, yo creo que siempre hay la posibilidad de hablar pero nunca se pueden solucionar las cosas con una actitud prepotente como lo que ha manifestado este Equipo de Gobierno que sin reunirse y sin hablar con el Patronato decide el 12 de noviembre, de una forma tajante, cortar la subvención al Aula de la UNED. Eso es lo que se recoge en el Acta de la Sesión Ordinaria de Gobierno. No subvencionar el Aula de la UNED de Toledo, en base, a las consideraciones anteriormente expuestas. Antes de tomar esta decisión hay muchos más caminos, y el principal camino es el diálogo y a Ustedes se les ha abierto ese camino desde la Diputación y Ustedes, sin embargo, lo que han hecho es tomar una actitud prepotente y tomar una decisión – desde mi punto de vista – precipitada. Eso es una primera cuestión. La segunda cuestión está en el dinero, Sr. Cirujano, que Ud. ha hecho una interpretación bastante sesgada y sinceramente muy interesada hasta el punto de rayar la no verdad, es decir, la mentira. El día 8 de mayo, cuando se planteó el presupuesto del Aula de 25.175.528 pesetas, es decir, 31.000.-€ de los actuales. Este presupuesto según informe de la Secretaria era un presupuesto que se entendía de aplicación a la implantación de la extensión. Este hecho fue ratificado por el entonces Concejal, Sr. Ruiz-Ayucar. Nunca supimos por qué después de haberlo presentado, el entonces Concejal de Cultura, Sr. Sánchez Contador, tuvo que ceder la palabra – posiblemente por que no supiera nada más – y Ruiz- Ayucar fue el que defendió esto y dijo esto “no hay mayor problema ya que en estos momentos el Ayuntamiento cuenta con más de 4.000.000 de pesetas, casi 5.000.000, con lo cual hay dinero más que suficiente”. Esto está recogido en el Acta de ese Pleno. Curiosamente, la propuesta que presentaba el Concejal no era informada por la Intervención por insuficiencia presupuestaria. ¿En qué quedamos? Porque no se justificaba, ni se evaluaba totalmente los gastos presentes y futuros, ni quedaba garantizada la financiación futura del Servicio. Hoy hemos estado hablando aquí del Catón y de las matemáticas, esto es como en un “puenting”, aquí el Concejal de Cultura lo que hizo fue llevar al Ayuntamiento a un salto al vacío. Sólo se entiende la intervención del Sr. Ruíz-Ayúcar desde el momento en que el estaba dispuesto a parar ese salto al vacío. Efectivamente estaba dispuesto a parar con un acuerdo que hizo con el Ayuntamiento por el cual se comprometía a financiar la puesta en marcha del Aula de la UNED, con el pago de 2,5 millones de pesetas, es decir, 15.000.-€ dando, por lo tanto, un trato de favor y de discriminación partidaria a un Ayuntamiento del Partido Popular mientras que otros que contaban con un Aula de la UNED pagaban religiosamente sus gastos de funcionamiento. Esta es la realidad, Sr. Cirujano. Esta financiación de 15.000.-€ ha continuado y ha continuado hasta el 2003, que Ud. hábilmente no la ha mencionado. ¿Qué ocurre? Si el Patronato de la UNED determina que la subvención a pagar por el Ayuntamiento de Toledo son – como Ud. muy bien ha dicho, desde el 28 de mayo de 2001 - 9.000.-€ por carrera, es decir, 9.000.-€ por Derecho y 9.000.-€ por el curso de acceso, quiere decir que el Ayuntamiento de Toledo paga por el Aula de la UNED 18.000, pero si la Diputación de Toledo da 15.000, ¿Cuál es la realidad exacta? Que el Ayuntamiento de Toledo está pagando por el Aula de la UNED 3.000.-€, es decir, medio millón de pesetas. Esto es lo que le cuesta al Ayuntamiento de Toledo el Aula de la UNED en términos reales, Sr. Cirujano. No nos venda Ud. la piel del oso sin haberle cazado o no nos venda Ud. una historia que no vale. Esta es la realidad, el Ayuntamiento paga 18.000.-€ por un lado pero le entran 15.000 por otro y aquí tengo el libramiento de pago de la Diputación, por los gastos de financiación del Aula de la UNED, no solamente es el dinero que sale sin también el que entra y por el concepto que entra, Sr. García Pineda. En realidad el Ayuntamiento está pagando 3.000.-€ por el Aula de la UNED. Sr. Cirujano, Ud. ha sido Vicedirector de un Centro y sabe lo que es los gastos de gestión. Los gastos de gestión de un Centro no se establecen por un acuerdo unilateral, son documentos y datos objetivos y lo que vale,

vale, es decir, la carta que le manda a Ud. la UNED no le dice una cantidad, le desglosa tutoría por tutoría los gastos exactos y Ud. que está avezado en gestión sabe que esto no se lo inventa nadie sino que esto es un documento contable. Por lo tanto, no existe un acuerdo unilateral del Patronato Rector ni mucho menos. Son Ustedes los que están tomando acuerdos partidistas porque aquí lo que hay es una evaluación real. Una evaluación real de los gastos y por lo tanto si el Ayuntamiento paga 3.000.-€ frente a 55.000 que cuesta la UNED, en realidad el déficit es de 52.000.-€. No hay ningún Ayuntamiento, de esta provincia, que tenga un Aula de la UNED con ese déficit, ni siquiera Quintanar, que le ponía como ejemplo el Sr. Sánchez Contador en la propuesta. Nosotros defendemos a los estudiantes de Toledo. Cuando apoyamos la UNED este Grupo Municipal fue el único que aportó datos de que en algunas Aulas de la UNED de Talavera había un 50% de alumnos que vivían o en Toledo o en su zona circundante. Ustedes lo único que buscaban era un titular y por eso el Concejal de Cultura no siguió defendió la propuesta y tuvo que entrar el Sr. Ruiz Ayucar, no había ningún motivo educativo para llevar a cabo la UNED. No me puedo creer que Ustedes apoyan la Cultura. Aquí están los Presupuestos, el Area de Cultura es el único donde cada una de las partidas o se ha quedado en un 0% o disminuye. Han desaparecido las ayudas de material escolar, ha desaparecido la subvención y la cantidad dedicada a educación de adultos en esta Ciudad. No me digan que apoyan Ustedes la Educación, porque eso no es así. Nosotros, también, defendemos los compromisos institucionales que tiene el Ayuntamiento y defendemos también que un Ayuntamiento no sea capaz de anular por una decisión de Comisión de Gobierno lo que se adopta en el Pleno, no se puede hurtar al debate y a la participación de todos los Concejales lo que se adopta en esta Sala y no se puede hacer en la Sala de los Doce Apóstoles. Lo que se haga aquí, hay que deshacerlo aquí, Sr. Cirujano. En último lugar, y para terminar nosotros también somos solidarios con Ayuntamientos que quieren un proyecto común. Lo que no podemos es aceptar la trampa. Ustedes han hecho trampas desde el principio con la UNED. Ustedes a lo que se habían comprometido no lo han cumplido, han hecho compromisos de cara a la galería, Sr. Cirujano. Pretenden hacer ver que cumplen con el compromiso adquirido de sostener el Aula, sin embargo, nunca lo han hecho. Lo más grave, desde mi punto de vista, es que esa trampa lo han hecho con el consentimiento de un Presidente de la Diputación que tendría que haber velado por los intereses de todos los estudiantes de la UNED, en la provincia de Toledo. Muchas gracias.

#### **12.4º.- MOCION I.U. SOBRE LA PROMOCION DE LA VIVIENDA EN TOLEDO.**

Vista la moción objeto del presente punto, tras las intervenciones producidas al respecto, el Excmo. Ayuntamiento Pleno por veintitrés votos en contra (13 del P.P. y 10 del P.S.O.E.) y uno a favor (1 de I.U.), **ACUERDA:**

Denegar la moción presentada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida, sobre la promoción de la vivienda en Toledo, cuya propuesta literal es la siguiente:

Que el Sr. Alcalde, en representación y en nombre del Ayuntamiento de Toledo, se ponga en conocimiento del Presidente de la Junta de Comunidades, Sr. Bono, la grave situación de la vivienda en Toledo, pidiéndole que ofrezca el suelo de que dispone

en el Polígono Industrial de Toledo para que puedan construirse las 6.000 viviendas previstas en el planeamiento vigente, reclamando la colaboración de las empresas constructoras y cooperativas de la Ciudad, de la Empresa Municipal de la Vivienda y de cuantas entidades puedan colaborar en la solución de este problema y poniendo a su disposición todos los recursos municipales que sean necesarios.

*El debate más arriba referenciado, se ofrece a continuación;*

*Inicia el debate el **SR. CHOZAS PALOMINO**, Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida, manifestando que antes de pasar a defender esta moción me alegro del fan defensor de la Educación, Sr. Lorente, sobre todo de la Educación de mayores, para el acceso de mayores de 25 años. Espero que tengamos ese gran interlocutor en el Sr. Lorente para defender el Aula del Polígono de Acceso de más de 25 años, que este año se ha visto casi avocada a su desaparición y que ya en el año que viene con más de 100 alumnos desaparece porque no tiene subvención de la Junta de Comunidades, pero a partir de ahora el Aula de más éxito en la Región con premios en la Junta de Comunidades tenga al Sr. Lorente como valedor y espero que al Consejero, Sr. Valverde, le haga retroceder en su opinión. Pasamos a otro de los problemas. Hay dos problemas en la Ciudad de Toledo, muy importantes, si decimos en la prioridad o si hablamos con los vecinos; es la falta de vivienda y las situaciones de pobreza y exclusión social y por eso en el último Pleno del Ayuntamiento de Toledo, Izquierda Unida, trae esos dos asuntos al Pleno para su discusión fundamentalmente porque creemos que necesitan de un compromiso firme de los 25 Concejales de este Ayuntamiento en la defensa del máximo problema y de los sectores con más necesidad de la Ciudad. Cuando se está hablando - es un tema que por mucho que se hable en este Pleno hemos hablando mucho, parece que está en permanente actualidad. Los últimos reportajes de la prensa toledana así parece que lo demandan. La prensa que se hace reflejo de los problemas de la actualidad lleva últimamente, fundamentalmente en sus ediciones, dominicales sacando estudios sobre este problema en la Ciudad. Yo creo que hay un denominados común en todos los informe periodísticos y en todas las opiniones que se vierten, fundamentalmente, en el Partido Popular y es que no hay suelo en la Ciudad de Toledo para hacer viviendas. Esa es la razón, primero que el precio haya subido tanto en la Ciudad y segundo que haya llevado a muchos toledanos a ir a las afueras a buscarse su vivienda. Eso, que debería estar sustentado con datos, son más impresiones, algunas veces interesadas para facilitar la recalificación de suelo en este Plan que estamos estudiando. A poco que estudiemos y veamos los datos actuales de estudio y análisis que estamos haciendo para evaluar el Plan General, vemos y esto es una copia de un documento actual, de análisis y diagnóstico que en la Ciudad de Toledo, en el término municipal de Toledo aun están faltan por ejecutar 8.064 viviendas. Son datos sacados del análisis, formación y diagnóstico de la situación de Toledo. En concreto damos al Barrio de Polígono - otras zonas podían ser más sensibles - en este Informe nos dice que falta por ejecutar 5.750 viviendas. Antes estos datos y hechos, tenemos que preguntarnos ¿Por qué hemos llegado a esta situación en la Ciudad de Toledo? El Partido Popular parece que todo lo ha cifrado en las 1.300 viviendas que hay en la "Vega Baja", pero claro de estos datos ¿Qué tiene que decir el Alcalde?. En la Ciudad de*

Toledo falta por ejecutar 5.750 viviendas, de la misma clase que las se puedan hacer en la "Vega Baja", en todas sus categorías, pero a demás podíamos decir; el suelo es propiedad de la Junta - ahora hablaremos de eso - pero es que el Ayuntamiento no tiene herramientas. Eso no es cierto, el Ayuntamiento tiene herramientas para ejecutar esto, simplemente que echemos una vista a través de la Ley 2/98, la LOTAU, y nos fijemos a partir del artº. 130, 131, 132, 133, donde se establecen los programas de actuación, veremos que el Ayuntamiento tienen herramientas legales para poder establecer un orden de ejecución, es decir, el Ayuntamiento ha tenido herramientas legales. A demás en otros terrenos el Ayuntamiento también tiene capacidad para poner en el mercado viviendas de protección pública o acogidas a algún régimen de protección, ante un problema grave de necesidad. Hemos visto que aquí el problema no es de suelo clasificado, aquí el problema es de promoción, y la pregunta siguiente es ¿Cómo es posible - que nos tenemos que hacer como Concejales - que nuestros ciudadanos, nuestros convecinos tengan dificultades de acceso a la vivienda cuando la mayoría del terreno es público? ¿A qué se debe, que la Junta de Comunidades no haya promocionado o haya dejado sin promocionas 5.750 viviendas, cuando el precio de la vivienda se ha disparado en este sentido, cuando ha habido promociones que se estaban vendiendo, cuando ha sacado cooperativas y ha habido unas listas de espera tremendas, cuándo ha sacado 109 viviendas para jóvenes y ha habido hasta 2000 solicitudes? En la Legislatura, en el año 96 ó 95 - creo recordar - hizo una promoción de 99 viviendas sociales y hubo 400 instancias. ¿Cómo es posible que al mismo tiempo, estaban promocionándose viviendas en Valparaíso, estaban promocionando en Buenavista, la Junta de Comunidades haya dejado sin promocionar estas viviendas? Podíamos decir que el suelo estaba sin desarrollar, pero todos conocemos que la mayoría del terreno del Polígono está urbanizado, las grades infraestructuras están urbanizadas. Tenemos los equipamientos. En la moción pedimos - debemos de exigir - al propietario de suelo. Imaginarios que el propietario del suelo fuese un marqués o fuese un conde ¿Qué diríamos si hubiese retenido el suelo? ¿Qué diríamos si los jóvenes de esta Ciudad no pudiesen acceder a una vivienda de 12 ó 13 millones o una familia que quisiese venir a trabajar a La Casera, y quisiese un piso en alquiler por 20 ó 25.000 pesetas, qué diríamos si fuese un marqués el propietario del suelo, y que lo estuviese reteniendo desde el año 86? ¿Cuál sería nuestra definición de eso? El Sr. Alonso se ríe, porque me estoy metiendo con la Junta pero ¿Qué tiene que decir el Alcalde de esa situación? Ante el asunto yo creo que no debe reírse, el Alcalde tenía que habérselo preguntado, yo creo que no es un asunto para reírse, es un asunto muy serio para hacer una reflexión, somos Concejales del Ayuntamiento de Toledo y nos debemos a nuestros ciudadanos. El problema de la vivienda lo tienen los jóvenes de la Derecha, del Centro, de la Izquierda... todos. Yo creo que deberíamos hacernos esa reflexión, Sr. Alcalde. Las 1.300 viviendas de la "Vega Baja" no pueden servir de excusa para exigir a la Junta de Comunidades que cumpla con su obligación, no pueden servir de excusa. Sus buenas relaciones con el Sr. Bono deben de servir para exigirles que como un marqués en esta Ciudad seque el suelo. Como el gran especulador - eso sí en otros medios - exige al Ministerio de Defensa que no especule, en Guadalajara, etc, etc. Los que le conocemos en la Ciudad ¿Cuál es la razón? Yo espero que hoy los representantes del Grupo Socialista nos de una razón. Yo espero que los representantes del Grupo Popular nos den a los ciudadanos, por qué el Ayuntamiento, el Alcalde a la cabeza, no ha hecho nada para exigir una cosa que está en el Planeamiento, que es responsabilidad suya, Sr. Alcalde, desarrollarlo. El Planeamiento es responsabilidad suya y tiene la Ley 2/98, como instrumento para ejecutarlo y no vale, Sr. Alcalde, que se refugie en las 1.300 de la "Vega Baja" - A propósito, ya tiene Ud. la primera Sentencia en contra, que la estaba reclamando Ud. Ya tiene la primera Sentencia en

contra de la "Vega Baja". 36.000.000 de pesetas a costa de las Arcas Públicas. Ahora no es el ámbito de esto - Ud. tiene las herramientas, sabemos y hemos identificado al señor marqués, propietario del terreno, especulador. Yo creo, Sr. Alcalde, que con el toque a los Concejales de este Ayuntamiento es exigible al Sr. Bono, como responsable y propietario del suelo inmediatamente que saque el suelo a los diferentes sectores y promotores que hacen en esta Ciudad viviendas. A los promotores privados, que pueden hacer viviendas de 135 metros, de 120 y de 90 ....

Interviene el **SR. ALCALDE**, rogando que termine su intervención.

Continua el **SR. CHOZAS PALOMINO**, ... a la Empresa Municipal de la Vivienda, como un elemento fundamental, la propia Junta de Comunidades, las numerosas cooperativas que están esperando suelo, que se anunció antes de las elecciones. ¿Dónde está el suelo que se anunció antes de las elecciones? Hace ya algunos meses ¿Dónde está? Yo espero que en defensa de nuestros vecinos que necesitan una vivienda nos dejemos de colores partidistas en estos momentos y defendamos sus intereses y votemos a favor de esta moción todos. Muchas gracias.

A continuación interviene la **SR. GARCIA HIDALGO**, miembro del Grupo Municipal Socialista, indicando que volvemos, un Pleno más, a hablar de un tema fundamental, muy importante para los habitantes de Toledo; que es la vivienda. Más que nada la escasez de vivienda y el precio tan alto que hay que pagar por ella. Nosotros, desde el Grupo Municipal Socialista recordamos que la vivienda, la promoción de vivienda, era uno de los puntos esenciales y fundamentales, teniendo en cuenta todos los colectivos y en especial los de nivel adquisitivo medio y bajo, especialmente los jóvenes y las familias que tuvieran algún tipo de condicionamiento social. También nosotros, desde este Grupo, en distintos momentos hemos estado comentando y hablando de la vivienda. Creo que en las Actas así consta o así - Sr. Presidente - no fue aprobada ninguna de las iniciativas que desde el Grupo Municipal Socialista hicimos. Por una parte fue el alquiler de viviendas, la creación de una bolsa de alquiler de vivienda para esos colectivos y una bolsa de vivienda que estuviera repartida por toda la Ciudad. En segundo lugar, cuando mencionamos los del PERI de S. Lázaro, esas 100 viviendas, que ya no se hicieron. Por otra parte, lo del Sector 3, la parcela 32, también viviendas. Nosotros, desde el Grupo Municipal Socialista desde las distintas intervenciones, para el ámbito de la vivienda, nosotros en ese punto hemos estado interviniendo siempre, defendiendo los derechos de todos y de todas los habitantes de Toledo. Sr. Chozas, desde la confrontación política - aunque admiro mucho su vehemencia y Ud. sabe que me encanta - con la beligerancia y la descalificación no se puede llegar a ningún acuerdo y yo creo que se deben iniciar vías de diálogo, vías de participación, vías de diseño de programas, de hacerlo. Yo creo que - me consta - desde el Grupo de Gobierno se han empezado a tener estas vías de dialogo, pero que no sean vías de dialogo puntuales y porque me interese sino vías de dialogo de participación en cuestiones que sean de futuro y en ese sentido, yo creo que contará con el apoyo del Grupo Municipal Socialista, pero no cuestiones puntuales sino cuestiones que vayan más allá de "haber si conseguimos esto o lo otro..." También hay que tener en cuenta que suelo falta, Sr. Chozas, es verdad, pero el poco o el mucho que haya hay que sacarle la rentabilidad que se merece esta Ciudad. Muchas gracias.

Seguidamente interviene la **SRA. RUIZ GONZALEZ**, miembro del Grupo Municipal Popular, expresando que este es un tema que no sólo le preocupa a Ud., Sr. Chozas, como bien ha manifestado. Es un problema que todos conocemos, tanto de un Grupo Político como de otro, que nos preocupa realmente porque es el problema de nuestros ciudadanos, pero lo que no puedo es acusar al Alcalde de nuestra Ciudad de pasividad en estos temas. Yo quiero recordar en varias propuestas que se han traído a este Pleno para aprobar proyectos urbanísticos en nuestra Ciudad, Ud. ha votado en contra y se iban a desarrollar viviendas pública y privada. A demás creo que trabajamos para todos los ciudadanos y los ciudadanos demandan vivienda pública y privada, también. También acusa a nuestro Alcalde y al Presidente de la Comunidad Autónoma de desidia en los temas. Le puedo asegurar que las diferentes reuniones que el Alcalde y el Presidente de la Comunidad y el propio Consejero de Obras Públicas no han sido para atender temas políticos, Sr. Chozas, han sido para atender los temas importantes de la Ciudad entre los que se encuentran como prioritarios, efectivamente, la vivienda. Buscar soluciones conjuntas para el problemas de la vivienda de nuestra Ciudad es difícil, pero, fijese se está llegando a grandes encuentros, yo creo que eso es lo importante, como manifestaba la Sra. Hidalgo. Le puedo aclarar Sra. Hidalgo que no son reuniones fortuitas y puntuales, es con un objetivo claro que es buscar la solución conjunta. Efectivamente, el Ayuntamiento tiene la competencia directa de velar por sus ciudadanos y dar soluciones a sus problemas, pero la Junta de Comunidades, también tiene la competencia en vivienda y también es necesario que con ese objetivo se siga trabajando y le puedo asegurar que ese es el objetivo que se pretende. Ud. decía - en algún debate he oído esta tarde, Sr. Chozas - del talante del Equipo de Gobierno y de las formas que utiliza para gestionar, para trabajar por los ciudadanos. Yo le voy a explicar cual es talante. Hablamos con los vecinos, los escuchamos, estamos en los barrios y nos comunican y cogemos todas las iniciativas y opiniones y necesidades que tienen. Le puedo asegurar que tienen necesidad de vivienda pública, de 90 metros y de 120 metros y de vivienda privada. En diferentes barrios de la Ciudad, no solamente en un barrio. Por eso el objetivo está claro, que es trabajar por los ciudadanos en todos los barrios y cubriendo las necesidades como Ud. manifiesta - porque yo tengo mis serias dudas de que en barrio de Sta. M<sup>a</sup> de Benquerencia, los vecinos le tramitan que se desarrolle las 6.000 viviendas de 90 metros, inmediatamente - ha manifestado en este Pleno, la verdad me ha sorprendido muchísimo, que lo sacara el tema de las sentencia, me parece que se siente alegre, contento. No lo comprendo, se lo digo en serio. Parece que Ud. defiende a promotores privados y no a las Administraciones para que desarrollen proyectos de vivienda. A demás le voy aclarar, y Ud. lo conoce porque lo ha leído, el informe jurídico deja muy claro que cuando se aprobó el Plan Especial no decía si la gestión tenía que ser directa o indirecta. Le recuerdo, también lo notifiqué al resto de los compañeros y la Oposición, por si no lo saben que esa Sentencia se ha recurrido por este Ayuntamiento, porque tras los informes jurídico considera que totalmente lo podemos ganar el Ayuntamiento de Toledo. Vamos a votar en contra, Sr. Chozas, también por otro motivo y yo creo que es un tema que hemos tratado hace poco, sea debatido, sean expuesto las diferentes posiciones que se va a mantener en este tema y que no han sido posiciones que se han debatido simplemente en este Pleno sino que se está trabajando, buscando esas soluciones que realmente demandan los ciudadanos, Ud. Sr. Chozas. Muchas gracias.

Finaliza el turno de intervenciones en el debate de este punto el **SR. CHOZAS PALOMINO**, contestando que después de oídos sus razonamientos. El Partido Popular habla con los vecinos, escucha a los vecinos, conoce sus opiniones, va hablar con el Sr.

Presidente de la Comunidad, no de política sino de otras cosas, yo no sé de qué van hablar. Después de escuchar a el Grupo Popular su Portavoz dice que va a votar en contra de que el Alcalde, en representación y en nombre del Ayuntamiento de Toledo, ponga en conocimiento del Presidente de la Junta de Comunidades que hay una grave situación de la vivienda en Toledo y que le solicite, con toda educación, Sra. García, con toda educación, le solicite que saque 6.000 viviendas previstas en el Planeamiento de la Ciudad y que les saque urgentemente y para ello cuente con la colaboración de promotores privados, de la Empresa Municipal de la Vivienda, de las cooperativas que se puedan formar en la Ciudad e instarle, también a ellos mismos, con las promociones. Eso es lo que el Partido Popular va a votar en contra. A mí me gustaría que la Portavoz del Grupo Socialista me comprendiese porque en cuestiones políticas hay muchas cosas que no yo coincido con el Presidente Bono, pero coincido en una cosa con él, en la vehemencia por defender los intereses de los ciudadanos. El lo ha reclamado muchas veces, lo ha dicho; "soy intransigente en la defensa de los derechos de mis ciudadanos de la Región". Yo soy vehemente, porque la lucha contra la injusticia me hace ser vehemente, pero Sra. García Hidalgo, con educación. Yo puedo ir hablar con el Sr. Bono con educación. No levantando la voz, estamos en el debate político. Si a Ud. le preocupa que yo no levante la voz, yo por dirigirme al Sr. Bono y exigirle 6.000 viviendas en la Ciudad de Toledo para solucionar el problema de mis vecinos, yo no levanto la voz y no soy vehemente, soy tranquilo, pero la rebeldía que me hace luchar contra esta injusticia me hace ser vehemente. Vuelvo a repetir, lo he copiado del Sr. Bono, en multitud de ocasiones ha manifestado esa vehemencia y desde ese punto de vista me parece bien, que la defensa de los castellano-manchegos el lo haga y yo lo haga en defensa de los ciudadanos de Toledo. A mí me parece curioso que la Portavoz del Partido Popular diga que se ha actuado con diligencia ¿Con diligencia para qué, se ha actuado? A la Sra. Portavoz le quiero decir que actuar con diligencia es después de el año 86, que son diecisiete años, es actuar con diligencia que todavía haya 6.000 viviendas sin desarrollar en la Ciudad y hace Ud. hincapié como si fuese una cuestión peyorativa decir ¿Cómo vamos a decir que los ciudadanos de Toledo vivan en viviendas de 90 metros? Como si fuese una cosa, donde viven ciertas clases sociales. No voy a entrar en un comentario de ese tipo - le vuelvo a repetir - En el barrio del Polígono se pueden hacer las viviendas de la misma categoría. Ni más ni menos, de la misma categoría que se vayan hacer en la "Vega Baja" De 70, 60, de 80, de 90, de 120, de 135 metros. De la misma categoría. Incluso más baratas - vuelvo a repetir - el suelo ya está urbanizado. Yo sigo sin escuchar la respuesta de por qué después de estos años siguen sin desarrollarse 6.000 viviendas. Por qué una Administración Pública, que tenía programadas 16.000 viviendas en el Polígono en el año 86, le faltan por desarrollar 6.000. Yo he escuchado a la Sra. García Hidalgo con mucha atención y ha dicho que el Grupo Socialista ha hecho propuestas en este Pleno por el tema de la vivienda pero no le he escuchado a la Sra. García Hidalgo, oírle la opinión sobre esta cuestión. Por qué en el Ayuntamiento de Toledo hay un Plan aprobado, desde hace muchos años, y el propietario del suelo sigue reteniendo suelo cuando el precio de la vivienda está como está, cuando la mayoría de nuestros jóvenes y las personas que tienen unos salarios medios y bajos no pueden acceder a una vivienda. Yo espero que voten a favor porque si tengo que poner en la moción .....

Interviene el **SR. ALCALDE**, rogándole que termine su intervención.

Continúa el **SR. CHOZAS PALOMINO**, ... le admito la transaccional si quiere, que hay que dirigirse al Sr. Bono, con educación, sin vehemencia pero con firmeza, con firmeza en la defensa de los intereses de nuestros ciudadanos, yo lo acepto. Sin confrontación pero desde la firmeza de exigirle que como propietario del suelo, que es de esta zona de la Ciudad, lo ponga inmediatamente a disposición de los diferentes agentes. Porque ponerlo en el mercado quiere decir que los precios están tasados, los precios están tasados dentro de las viviendas de protección pública y sobre todo cuando yo espero que la Junta no sea un especulador, como hace con algunas de las cooperativas, que saca el suelo a subasta cuando la mayoría del suelo no está urbanizado y si al fin y al cabo se lo encontró gratis, por una peseta - hay que recordárselo a los vecinos, a los cooperativistas que compran vivienda, les cobra la Junta el suelo - a la Junta les costo una peseta el Polígono. Una peseta le costó el Polígono. Vuelvo a repetir, y vuelvo a insistir, con firmeza, si quiere Ud. con delicadeza, sin vehemencia exigamos a la Junta esta cuestión.

#### **12.5º.- MOCION I.U. SOBRE LA ELABORACIÓN DE UN PLAN DE LUCHA CONTRA LA POBREZA.**

Vista la moción objeto del presente punto, tras las intervenciones producidas al respecto, el Excmo. Ayuntamiento Pleno por unanimidad de los veinticuatro miembros Corporativos presentes (13 del P.P., 10 del P.S.O.E. y 1 de I.U.), **ACUERDA:**

Aprobar la moción presentada por Izquierda Unida sobre la elaboración de un Plan de lucha contra la pobreza y la exclusión social en Toledo, cuya propuesta literal es la siguiente:

**PRIMERO.-** Realización de un estudio y diagnóstico sobre la situación de la pobreza y exclusión en nuestra ciudad para detectar las necesidades reales de la población.

**SEGUNDO.-** Elaboración de un Plan de actuación de carácter urgente para la erradicación de la pobreza y la exclusión social en Toledo.

**TERCERO.-** Incrementar de acuerdo con tales necesidades el presupuesto para gasto social que haga posible la puesta en práctica de dicho Plan y la consecución de los objetivos del mismo.

**CUARTO.-** Fomentar la colaboración con las diferentes Redes Públicas de Intervención Social de las distintas administraciones para lograr una intervención más integral y conseguir mayor financiación.

El debate más arriba referenciado, se ofrece a continuación;

Inicia el debate el **SR. CHOZAS PALOMINO**, Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida, exponiendo que dadas las horas que son yo creo que hay que ser breves tal vez porque no somos buenos en la exposición y en la dicción. Decía alguien que "lo bueno si es breve dos veces bueno". "Lo bueno cuanto más dure mejor". Yo creo que estos días, que se presten mucho a la solidaridad, a que todos seamos mejores o incluso algunas propuestas están pidiendo alimento para los más necesitados, más para tener tranquila nuestra conciencia que por un problema de querer solucionar problemas desde la raíz, desde las causas, que yo creo que sería el objeto fundamental que deberíamos tener los responsables políticos y las asociaciones políticas, los grupos juveniles, etc. Yo creo que - vuelvo a repetir, y no porque estemos en estas fechas sino porque estamos a final de año - deberíamos hacer una reflexión sobre las situaciones de pobreza y exclusión social que se dan en nuestra Ciudad. Yo creo que son graves. Yo creo que es inmoral y lo digo como parte, ahora mismo alícuota, de estos veinticinco Concejales, para mí es inmoral que demos 18.000 .-€ al albergue y que necesite alimentos, para mí, si yo fuese el Sr. García Pineda, me parecería inmoralidad que el albergue "Marcelo González Martín" necesite alimentos y le demos 18.000.-€ de subvención, cuando nos gastamos 100.000.-€ en los toros. Eso me parece una inmoralidad, por nuestra parte y me meto yo también en nuestra parte. Me parece una inmoralidad que pidamos alimentos a los ciudadanos de Toledo de solidaridad y que necesiten alimentos, yo creo que necesitan justicia más que alimentos. Justicia y buena administración. Así mismo con otro sectores sociales que no solamente necesitan recursos económicos sino que necesitan otro tipo de recursos. Yo creo que va siendo hora - al principio de una Legislatura - que sepamos cuál es la realidad, que no sea una cuestión de antiguos planteamientos de la beneficencia. Vemos la buena voluntad de muchas personas que quieren ayudar, pidiendo alimentos a los comercios y con muy buena voluntad pero con un trabajo técnico bastante deficiente. Ningún técnico en Servicios Sociales valora eso como positivo, es decir, yo creo que es mejor buscar los recursos y coordinar todos los recursos pero desde la buena voluntad recogen alimentos y se lo dan a los pobres, etc. Yo creo que desde una Administración debemos ser serios y rigurosos, hablar con los técnicos de nuestros departamentos de Bienestar Social, de Servicios Sociales y conocer la realidad concreta que tenemos en nuestra Ciudad y poner los medios para intentar ir a la raíz que tienen como consecuencia estas situaciones y empezar atajarlas, estas causas que generan esta situaciones de pobreza y exclusión social. Yo creo que desde la política la herramienta más sustancial es a través de los Presupuestos que es donde se ve la verdad la política social y yo he hablando con M<sup>a</sup>. José en el receso y me decía que este Plan, que yo propongo en la moción debería ser financiado por todas las Administraciones. Estoy de acuerdo, M<sup>a</sup> José, pero yo creo que con responsabilidad de liderar ese proceso nosotros y acepto que en el punto tercero de nuestra moción debía poner y si quieres añadimos "con la financiación de todas las Administraciones". Creo que el primer paso le debemos de dar nosotros, se debe de notar en los Presupuestos que estamos elaborando en estos momentos. Por lo tanto, para actuar con responsabilidad y no desde la beneficencia, y no con limosna, sino con la responsabilidad y con la justicia y por un mandato constitucional - ahora que se celebran 25 años de nuestra Constitución - a partir del artº 39 establece los Derechos Sociales que tiene que tener nuestros ciudadanos y fundamentalmente por el Preámbulo de nuestra Constitución a la que todos decimos

defender, debemos de aprobar esta moción que presento a la consideración de este Pleno. Muchas gracias.

Interviene el **SR. ALCALDE**, pidiendo brevedad en las intervenciones.

Toma la palabra la **SRA. FERNÁNDEZ RUBIO**, miembro del Grupo Municipal Socialista, muy brevemente, teniendo en cuenta lo que ha dicho el Sr. Chozas. La cita es de Gracian "Lo bueno si breve, dos veces bueno". Hay pobreza en Toledo, estamos de acuerdo, eso es muy cierto, Sr. Chozas, no hay que salir de nuestra Ciudad para encontrarnos familias de extrema necesidad, excluidas socialmente y que en estas fechas se hace más patente. Todos comemos más en Navidad, comemos más y mejor, tenemos regalos, todos contribuimos al consumismo y es por eso, quizás, que nos acordamos de los que no pueden hacer esto. Esto lo hacemos en un afán de tranquilizar nuestras conciencias. En ese sentido esta moción nos parece muy oportuna que no oportunista, y la vamos apoyar. Estamos de acuerdo en que es el Ayuntamiento el que tiene la responsabilidad de detectar estas situaciones y de buscar soluciones pero también decimos que este Plan de actuación no debe quedarse en un mero estudio teórico sino que debe contemplar medidas eficaces y medidas concretas a través de las cuales se pueda dar la verdadera batalla a esta lacra social y a esta injusticia y dotarle del dinero necesario para ello. Por último decimos, con el Presidente Lula de Brasil en frase que recoge nuestro Presidente Bono, - para mí muy acertada en su felicitación navideña - que dice "la guerra, la única guerra de la que saldremos todos vencedores es la guerra contra la pobreza". A pesar de que el Sr. Chozas no cuenta con el Partido Socialista a la hora de .... sino solamente con M<sup>a</sup> José Rivas, a la hora de añadir un cambio o un añadido a su propuesta. Nosotros estaríamos de acuerdo también en que todas las instituciones y la Junta de Comunidades principalmente contribuyan a esto porque sabemos y tenemos constancia y nos consta bien que cuando se presenta un buen proyecto en Bienestar Social, la Junta de Comunidades, la Consejería de Bienestar es sensible y apoya a todos proyectos y dota de presupuesto aquellos presupuestos que están bien documentados y bien hecho, son serios y van en beneficio de los más débiles. Eso ha ocurrido con el PRIS, célebre. Lo que se presupuestó, el programa que se hizo en este Ayuntamiento y que fue dotado por la Junta de Comunidades y lo que queremos y lo que esperamos, en este caso, es que este proyecto que se presenta a la Junta de Comunidades, este Plan de acción urgente se ejecute, que no vuelva a ocurrir lo que en este - te recuerdo M<sup>a</sup> José - en el que se devolvieron a la Junta por no ejecutar 98.000.-€. Le recuerdo, también, a la Concejala de Bienestar Social que en un Comisión de Bienestar Social en octubre nos prometió que nos iba a explicar por qué se habían devuelto y todavía estamos a la espera.

Toma la palabra la **SRA. RIVAS RIVAS**, miembro del Grupo Municipal Popular, expresando su intención de ser breve pero voy a decir todo lo que tengo que decir. Lo siento mucho, aunque estén los niños de los villancicos. Proyectos son los que yo me encontré cuando llegue hace 6 meses al Ayuntamiento y la mayoría de esos proyectos que como Servicios Sociales yo me encontré me hacían referencia a que se habían puesto en marcha en la primera y en la segunda Legislatura de José Manuel Molina, estamos ya en la tercera. A demás entre esos proyectos hay dos, que son los de los dos PRIS, que son los del Cerro de los Palos y de las 48 viviendas que hace dos años que están en marcha, que son proyectos en colaboración con la Junta y que siguen en marcha. - A propósito de la información, es que no ha habido Comisión de Servicios

Sociales por otros problemas, en la Comisión informaré – No es Ud., Sr. Chozas y su Grupo los únicos que se preocupan por las situaciones de desigualdad, de exclusión social y de pobreza, nos preocupamos también el Equipo de Gobierno actual. Respecto a la moción llegan tarde Ustedes, llegan muy tarde, me da mucha pena pero en esta ocasión les he ganado. Hace seis meses, fundamentalmente desde hace cuatro meses, este Ayuntamiento está haciendo kilómetros y está colaborando activamente con el resto de Ayuntamientos que quieren acercarse al proyecto de Castilla-La Mancha en el diseño de un Plan Local de Integración Social, que ha sido concluido recientemente, el pasado 16 de diciembre, en Toledo. Les resumo, rápidamente el diseño del Plan proyectado. De enero a mayo del 2004 y desde la Concejalía de Servicios Sociales se inicia un taller de participación formado por Organismos, entidades e instituciones, profesionales, concejalías del propio Ayuntamiento, asociaciones vecinales, etc. que tiene algo que decir en temas sociales y que va a realizar primero el diagnóstico y después la priorización y después la temporalización de la situación social en Toledo. Míreme Sr. Chozas, que es muy importante lo que le estoy contando. Posiblemente contemos para esto con un técnico, casi seguro, con un sociólogo que nos ayude a hacer el diagnóstico. La siguiente fase se va a constituir una Mesa Técnica, especialmente ya, dedicada a Servicio Social, que coordinada también por Servicios Sociales le va a dar forma a lo acordado en el taller de participación y va a organizar la intervención en un municipio, elaborando los programas y proyectos necesarios en cada caso. El fin de todo esto es optimizar los recursos de la Ciudad y establecer redes de coordinación entre las distintas entidades. Por último hemos pactado que a finales de noviembre se firma, por fin el Plan Local. El Pacto Local que se elevará a la Junta de Comunidades – con quién estamos trabajando estrechamente – para la firma de Convenios plurianuales. Como Ud. bien sabe, Junta de Comunidades es quien tiene las competencias en este campo. Ahora si me permiten a la par que un villancico les voy a resumir con un ejemplo todo lo que les he contado anteriormente. “Chaval descalzo. Necesita una ayuda de emergencia. Pisa charcos. Hace falta que Obras Públicas arregle la calle. Fuma porros. Tiene que intervenir la policía. No va al colegio. Tiene que intervenir Educación. – escúchenme porque yo con respeto les he escuchado a todos, desde hace seis meses – Huele mal porque no se ducha, porque no tiene casa. Tiene que intervenir Urbanismo, Vivienda.. quien sea. Su padre no trabaja. Tiene que intervenir Empleo”. ¿A este chaval le arreglamos algo con regalarle – Sr. Chozas – un kilo de arroz, del que Ud. hablaba? ¿Sres. Chozas y Matilde, con regalarle mil pesetas de bolígrafos? Yo creo que vamos a ser serios y la seriedad empieza por tomarse las cosas en serio y hacer de tal forma un Plan que coordine la actuación de todos, en este Ayuntamiento, en este municipio, apuren la mayor parte de los recursos y se haga todo de forma conjunta y no de forma individual. Muchas gracias.

Finaliza el turno de intervenciones en este punto el **SR. CHOZAS PALOMINO**, contestando a la Sra. Rivas que no sabe si van a apoyar la moción o no. Sra. Rivas no el quede ninguna duda de que Izquierda Unida, ni José Esteban Chozas quieren ningún protagonismo, si quiere Ud. ahora mismo le decimos que esta es una moción que presentamos los tres Grupos políticos. Yo quiero que aparezca en el Acta, Sr. Secretario, que esta moción o por lo menos el acuerdo no sea un acuerdo de Izquierda Unida, que sea una moción presentada – el acuerdo – por el Partido Popular, por el Partido Socialista y por Izquierda Unida, para que si dentro de 20 ó 25 años alguien viese los archivos diría el día 18 de diciembre del año 2003, los tres Grupos políticos presentaron una moción conjunta de lucha contra la pobreza y la exclusión social. De protagonismo, Sra. Rivas nada. Simplemente algunos datos, Sra. Rivas, ¿Sabe Ud. quién es – y no es

una Administración – el que más dinero a traído aquí para la lucha contra pobreza y la exclusión social? No ha sido el Ayuntamiento de Toledo fue una asociación, la asociación de vecinos “El Tajo”, a través del Programa URBAN, el primer programa URBAN, que se hizo a través de la red de barrios en crisis, que presentó en el tercer programa europeo de lucha contra la pobreza y la exclusión social, en el Programa “Pobreza 3”. Ese ha sido la institución que más dinero ha traído a esta Ciudad para luchar contra la pobreza y la exclusión social y que está generando, ahora mismo, que se traigan recursos. Esa es la verdad. Tampoco es cierto lo Ud. ha dicho en cuanto a la historia, me tengo el honor de haber estado coordinando un programa de inserción, el primer programa de inserción que se hizo en esta Ciudad, con 54 usuarios, lo realizó en tiempos socialistas, y lo tuvimos que hacer – lamentablemente – porque los Servicios Sociales, que entonces estaban dirigidos por el Sr. Molina, fueron incapaces de ponerlos en marcha y lo tuvimos que hacer a través de la Federación Local de Asociaciones de Vecinos, que está aquí su Presidente. Ese han sido los orígenes de la actuación y de la estructura social que tiene este Ayuntamiento, pregúntele a los trabajadores sociales, pregúntelo Ud. a Angela, a Mabela, a todos los trabajadores que hay en este Ayuntamiento de donde viene el origen. Se lo digo para datos históricos, es decir, con un ánimo de información, fue la época de Joaquín Sánchez Garrido, cuando se potenció más esas cuestiones. Esa es la realidad. Como comprenderá Ud. yo no tengo el más mínimo interés en resaltar la figura de Joaquín Sánchez Garrido, pero la verdad es así. Estaba de Concejal entonces, Antonio Guijarro, esos son los datos ciertos y fueron la Asociación de Vecinos “El Tajo” y la Federación Local de Asociaciones de Vecinos los que pusieron los mimbres de los Servicios Sociales actuales. Por lo demás no tengo nada más que decir. Yo me alegro que Ud. esté de acuerdo conmigo en que un paquete de arroz, eso no soluciona nada, eso enquista problemas y eso son cuestiones que no se debe de hacer ni desde una Administración, ni desde un Grupo político y a los que lo hacen, les debemos de intentar explicar y enseñar que esas cosas hay que trabajar en conjunto y que los francotiradores de los Servicios Sociales, en las cuestiones estas no son buenos y sino le invito a que lea Ud. todos los trabajos que tiene, por ejemplo el Sr. Salinas, que es un estudioso de Cáritas sobre estos temas, en Servicios Sociales y no – lo lamento mucho – como algunas responsables que hay ahora mismo en la Ciudad. Muchas gracias.

**13º.- DAR CUENTA DE LOS EXTRACTO DE LOS DECRETOS DICTADOS POR LA ALCALDÍA PRESIDENCIA DURANTE EL PERIODO DEL 3 AL 21 DE NOVIEMBRE DE 2003, AMBOS INCLUSIVE.**

Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente en cumplimiento del artº 42 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por el Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, da cuenta sucinta de las Resoluciones que se han aprobado durante el periodo comprendido del 3 al 21 de noviembre de 2003, ambos inclusive, numeradas correlativamente desde la número 5.698 al 5.911 el Excmo. Ayuntamiento Pleno por unanimidad de los veinticuatro

miembros Corporativos presentes **ACUERDA**, darse por enterados de las Resoluciones señaladas.

**14°.- DAR CUENTA DE LAS ACTAS DE COMISIONES MUNICIPALES DE GOBIERNO DURANTE EL PERIODO DEL 5 AL 19 DEL NOVIEMBRE DE 2003.**

El Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente da sucinta cuenta de las Actas de la Comisión Municipal de Gobierno, celebradas durante el periodo del 5 al 19 de noviembre de 2003, ambos inclusive. El Excmo. Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de los veinticuatro miembros Corporativos presentes **ACUERDA**, darse por enterados de las Actas de la Comisión Municipal de Gobierno señaladas.

**15°.- RUEGOS Y PREGUNTAS.**

Se realiza una pregunta por el Sr. Mora Rodríguez, del Grupo Municipal Socialista.

La pregunta antes referenciada se ofrece a continuación;

Toma la palabra el **SR. MORA RODRÍGUEZ**, miembro del Grupo Municipal Socialista, brevemente. Si conoce este lugar y es simpático como el lugar donde los Godos perdieron su reino, alguien ha perdido la cabeza y ha pintado unas rayas naranjas junto a una parada de autobús. Por lo menos que quede constancia de ello y que si es normal que se aparca en las paradas de autobuses, que no lo legalicemos poniendo también las rayas. Muchas gracias.

Interviene el **SR. VAÑO FERRE**, miembro del Grupo Municipal Popular, indicando que ha contado trece descalificaciones en su nota. Ha sido un error de los que pintan. Está corregido ya. Sean serios, esto no es para sacar esto. Nada más. Gracias.

Y no habiendo más asuntos de qué tratar en el Orden del Día, la Presidencia levantó la sesión, siendo las veinte horas y treinta minutos. De todo lo cual, como Secretario General, DOY FE.